

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE ARGANZUELA EL DÍA 14 DE ENERO DE 2015.

ASISTENTES:

Presidencia:

D^a M. ^a del Carmen Rodríguez Flores

VOCALES:

GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR:

D^a. M^a Paz Martín Moreno
D. Manuel Moreno Escobar
D. Elías Dieste Martínez
D^a. Aurora Martín González
D. Ernesto Enfedaque Villagrassa
D. Miguel Ángel Fernández Gabriel
D. Teodoro García Arroyo
D^a. M^a José Mora Trigo
D. Pablo J. Sanz Alonso
D. Pablo Fernández-Mayorales Lázaro
D^a. Virginia Sanz Rodríguez
D. José Francisco Neto Heras

GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA-

D. Luis Llorente Olivares
D. Angel Alonso Calvo
D^a. Laura Ortega Couceiro
D. José Angel Pina Tarriño
D^a. Ana M^a Nieto Castillo
D^a. Raquel Portela Cuenca

GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA:

D. Pedro A. Higuera Rodríguez
D. Emilio Martínez Durán

GRUPO MUNICIPAL UNIÓN PROGRESO Y DEMOCRACIA:

D. Jesús Hernández López
D. Juan Antonio Sanz Sánchez

NO ASISTENTES

D. José Manuel Berzal Andrade
D^a. María Torre-Marín Comas
D^a. Paloma Vázquez Laserna

SECRETARIA

D^a. Paloma Prado Martínez

GERENTE

D. José Fernández Bonet

En Madrid, siendo las catorce horas y cuarenta y cinco minutos del día 14 de enero de dos mil quince, bajo la presidencia de D^a M.^a del Carmen Rodríguez Flores, y en el Salón de Actos del Centro Cultural “Casa del Reloj” de la Junta Municipal del Distrito de Arganzuela, sito en el P.^o de la Chopera, n^º 6, previa convocatoria al efecto, se reúnen en Sesión Ordinaria los señores que al margen figuran, desarrollándose la misma con arreglo al siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Buenas tardes a todos. Se abre la sesión del Pleno de la Junta Municipal del Distrito de Arganzuela. Antes de pasar al orden del día vamos a tomar la promesa o juramento del nuevo vocal. Póngase en pie, por favor.

Punto 2.

Dar cuenta del Decreto de la Alcaldía Presidencia, de fecha 12 de noviembre de 2014, de cese de D. José Nieto Antolinos en su cargo de Vocal Vecino del Grupo Municipal del Partido Popular en la Junta Municipal del Distrito de Arganzuela; así como del Decreto de la Alcaldía Presidencia, de fecha 12 de diciembre de 2014, de nombramiento de D. José Francisco Nieto Heras Vocal Vecino del Grupo Municipal del Partido Popular, en la Junta Municipal del Distrito de Arganzuela.

Secretaría del Distrito. En primer lugar procede la aprobación del acta de la sesión anterior.

Punto 1

Aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria y del acta de la sesión extraordinaria, celebradas ambas el día 11 de diciembre de 2014

D. Jesús Hernández López portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia. Buenas tardes, primero felicitarles el año a todos. Nosotros vamos a votar a favor, lo único que en la página seis del acta del Pleno ordinario, como ya hemos dicho en la Junta de Portavoces, que se modifique ese párrafo. Nada más.

D. Pedro Higuera Rodríguez portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida. Buenas tardes a todas y a todos, especialmente a los trabajadores y trabajadoras de Madrid Río, a quienes más falta les hace en estos días un feliz año nuevo. El Grupo de Izquierda Unida vota a favor de las dos actas, con las indicaciones comentadas previamente en la Junta de Portavoces. En la página 13 del Pleno ordinario falta el resultado de la votación celebrada en el punto sexto. En todos los puntos se finaliza con el resultado de la votación y en ese no aparece. Por otra parte, en el Pleno extraordinario en la intervención de Izquierda Unidad en el debate de presupuestos, en la página 28, hay una errata en la que pone la cantidad de 573.000, cuando la cifra real es 273.000, (Se constata que la cantidad correcta es 573.881, por lo que no procede la modificación solicitada). Luego en la página 29 hay que sustituir el término: los que tienen más que paguen por lo que han robado, por: los que tienen más paguen por los que han robado. Como pueden comprobar el significado de esa frase es radicalmente distinto uno de otro. Nada más, salvo como de costumbre y como siempre hemos dicho en todas las sesiones desde que se inició este nuevo horario, manifestar

nuevamente la protesta formal por la celebración de los Plenos en este horario. Creo que es suficientemente elocuente el volumen de público que tenemos aquí, para darnos cuenta de que estos Plenos no se pueden, ni se deben celebrar a esta hora. Por último, indicar que manifestamos, como ya dijimos en Junta de Portavoces, nuestra más enérgica protesta ante la no admisión a debate de la proposición de Izquierda Unida relativa a la rescisión del contrato del Ayuntamiento de Madrid con la Empresa Raga y Nitlux, que es la que ha despedido el pasado 12 de Enero a 127 trabajadores y trabajadoras en Madrid Río, por incumplimiento de contrato. Manifiesto la falta de buena fe y voluntad. Creemos que es una barbaridad que desde esta Junta Municipal no se permita el debatir esta propuesta, porque si tiene competencia señora Concejala Presidenta.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Sr. Higuera, estamos hablando del acta, por favor.

D. Pedro Antonio Higuera Rodríguez portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida. Tiene usted toda la razón.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Por favor, ciñase usted al acta. Esto mismo lo puede decir usted en otro punto. Pero por favor, ciñase al acta, vamos a ir organizados.

D. Pedro Antonio Higuera Rodríguez portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida. Difícil será, pero en todo caso queremos que quede constancia formal que esa inadmisión es una censura y una coartación a los trabajadores y trabajadoras, a los vecinos y a este grupo de Izquierda Unida en Arganzuela. Gracias.

D. Luis Llorente Olivares portavoz del Grupo Municipal Socialista. Feliz año. Aprobamos el acta.

D^a M^a Paz Martín Moreno portavoz adjunta del Grupo Municipal del Partido Popular. Buenas tardes y feliz año a todos los presentes. Nuestro grupo vota a favor del acta. Indicar que en la página 24 del acta de la sesión extraordinaria, en la dotación para el fondo especial de ayudas la cantidad, son 8.000.000 no 18.000.000 de euros.

Quedan aprobadas por unanimidad de los cuatro Grupos Políticos Municipales.

Punto 2.

Secretaria del Distrito. Retomamos el punto 2, ya leído, procediendo la señora Concejala Presidenta a dar lectura de la fórmula de juramente o promesa del nuevo vocal vecino.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. ¿Jura o promete por su conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de vocal vecino de la Junta Municipal de Arganzuela con lealtad al Rey, y hacer guardar la constitución como norma fundamental del Estado?

D. José Francisco Nieto Heras. Sí, juro.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Ya es usted vocal vecino. Le deseo mucha suerte y sobre todo le deseo que trabaje mucho por los vecinos de Arganzuela, que para eso está usted aquí, no se le olvide nunca. Trabajar duro, trabajar bien, ir por derecho. Enhорабуена y muchas gracias por venir a trabajar, por que también hay que dar las gracias. Antes de pasar al orden del día, dos cosas. Primero, le explico, no tengo por qué hacerlo porque no es de mi competencia, aunque usted diga que sí no es competencia mía. A mí la situación de los trabajadores me fastidia enormemente, no me tienen ustedes que enseñar nada, porque lo sé perfectamente. Yo no tengo competencia para nada en absoluto y por eso es por lo que no puedo hacer nada. Usted dice que sí, me parece muy bien, pero es que no, yo no puedo hacer nada, no es mi competencia. La competencia es de las Áreas de Gobierno de la Ciudad de Madrid y yo soy Concejala de Distrito. Siento muchísimo todo esto, como se pueden imaginar, pero no es competencia de esta Junta, en absoluto. Ruego a todos los vocales tanto del Partido Popular, como del PSOE, IU y UPyD, que cuando hablemos nos ciñamos al tema del que tenemos que hablar. No vamos aquí a hablar de todo un poco, porque no se pueden hacer estas cosas. Estamos en el Pleno y el Pleno es una reunión muy seria y muy organizada, esa es la verdad y no nos podeos ir por las ramas. Ahora, también fuera del orden del día, quería comentarles una cosa que creo que es importante para el distrito, por lo menos a mí como Concejala me gusta decirlo. Se me ha confirmado, porque no depende de mí, que en febrero comienzan las obras de la Plaza de Legazpi. Vamos a tener la Plaza de Legazpi arreglada, con el condicionamiento del intercambiador que hay abajo, por lo que no se puede colocar el segundo caballo. Para bien o para mal, ya les advierto que si les gusta o no es culpa mía, porque lo he dibujado yo, lo he dibujado yo y no se si les parecerá bonito o feo. El caso es que la plaza se va a arreglar. Creo que va a quedar muy bonita y, sobre todo, quedará limpia y arreglada. No podemos tener en el centro de Madrid una plaza de estas características y en este estado. Así que pasamos ya al orden del día.

D. Pedro Antonio Higuera Rodríguez portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida. Arregla una plaza y despide a muchos trabajadores. Muchas felicidades doña Carmen.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. No, yo no. Mire señor Higuera...

D. Pedro Antonio Higuera Rodríguez portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida. Debe de estar orgullosa de lo que hace.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Sr. Higuera, no pienso contestarle con lo que usted se merece en este momento, porque soy una señora, lo segundo soy Concejala de este distrito y tercero soy una persona de buen hacer y de buena voluntad y no voy a descender a lo que usted me quiere llevar. Pero muchas gracias por recordarme, señor Higuera como es usted, porque a lo mejor se me había olvidado con eso de feliz año. Vamos con la primera iniciativa.

PUNTO 3

Proposición presentada por el Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia a efectos de instar al área o a los organismos competentes para que se proceda al correcto anclaje y colocación de los nuevos bolardos, elementos reflectantes fijos, y sellado y adecuación del pavimento en la zona de los eliminados en el Distrito.

D. Jesús Hernández López portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia. Gracias. Nos hubiera gustado dar la bienvenida al nuevo vocal vecino, pero no podemos por más que manifestar nuestra más enérgica protesta al nombramiento como vocal vecino del Grupo Municipal de Partido Popular de esta Junta de don Francisco Nieto Heras. Nos parece indignante y un insulto a los vecinos de Arganzuela que una persona que supuestamente se ha estado beneficiando...

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Por favor, cíñanse a lo que vamos a debatir. Estamos hablando, si mal no recuerdo, de los anclajes. No, no, no, no, no de usted la ninguna bienvenida porque entonces No hace falta que de usted ninguna bienvenida. Vamos a hablar de los anclajes que es de lo que tenemos que hacer. Usted además lo que está haciendo es un rechazo, no cuadra lo que está haciendo, con lo que está diciendo. Por favor, anclajes, vamos a la proposición.

D. Jesús Hernández López portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia. Pues anclajes. Que se ha estado beneficiando indirectamente de las tarjetas black.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Anclajes. No, no, señor Hernández, por favor, son dos seres totalmente diferentes el padre y el hijo. Olvídense usted lo que ha pasado con el padre, el hijo es una persona totalmente diferente. Vamos a hablar de los anclajes que es la proposición.

D. Jesús Hernández López portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia. Entonces no hablamos del nepotismo que tanto venimos denunciando. Y que es por culpa del nepotismo, la corrupción a la que nos han llevado. Por culpa del nepotismo. Mi líder no ha colocado a ningún hijo, ni a ningún...

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Anclajes por favor, vamos a hablar de los anclajes. Ya podremos hablar después, no se preocupe usted, que después podrá hablar del tema. Tranquilo que ya ha metido una pregunta.

D. Jesús Hernández López portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia. No la hemos metido nosotros.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. No, no, no, no. Usted la ha metido y desde el central me dijeron que no la admitiera, porque en ninguna Junta se ha admitido y yo he dicho que sí.

D. Jesús Hernández López portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia. ¿Cómo que no se admitió en ninguna Junta? Pregunte por ejemplo en Ciudad Lineal que se me viene ahora a la cabeza.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Yo he dicho que sí, o sea que después tendrá usted ocasión. Por favor, anclajes.

D. Jesús Hernández López portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia. Comprenderá que no le demos por parte de nuestro grupo la bienvenida. (Comentarios en la sala) Señora Concejala, el gallinero que se le escapa. A ver si vamos a prohibir a unos vecinos hablar y vamos a estar todo el rato...

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Perdone, el gallinero lo constituye usted, venga ya hombre, ¡por Dios!.

D. Jesús Hernández López portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia. Como se ponen ustedes cuando se les dice cuatro verdades.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Y usted cuando se le desmiente.

D. Jesús Hernández López portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia. Con razón, no tengo ningún problema.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Sin ella.

D. Jesús Hernández López portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia. Es su opinión, no la mía.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Por supuesto que es la mía, no va a ser la suya.

D. Jesús Hernández López portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia. Pues seguimos diciendo lo mismo.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Anclajes, por favor.

D. Jesús Hernández López portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia. Bien anclado que esta, después de los años que ha estado el padre, ahora viene el hijo. Vamos a ver, he intentado decirlo con respeto, pero se han puesto ustedes que parecían una verdulería. Tanto hablar de la seriedad de los Plenos y como se han puesto ustedes, madre mía. Demagogia. Empezamos la proposición. Se observa que recientemente se están cambiando los bolardos existentes, situados en las zonas de rebaje de los pasos de peatones, por otros de mayor altura y con banda reflectante en su parte superior. Estos en muchas ocasiones están sueltos, mal anclados o carecen de verticalidad, llegando a encontrar un gran número de ellos en el suelo, ya que son fácilmente extraíbles simplemente tirando de ellos, con el peligro que ello conlleva. También, la banda reflectante de material plástico adherido salta o se arranca con facilidad. A esto se puede añadir que los elementos del antiguo anclaje y los huecos originados por la eliminación de los anteriores han sido burdamente sellados, tapados o cortados, lo que está ocasionando tropiezos en los viandantes, como consecuencia de la mala ejecución y el mal estado de los pavimentos en estos puntos. Es debido a lo anteriormente expuesto, por lo que el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia propone que se inste al área o a los organismos competentes para que proceda al correcto anclaje y colocación de los nuevos bolardos, aplicación o colocación de elementos reflectantes fijos, así como el sellado y correcta adecuación del pavimento en la zona de los eliminados.

(Voces y gritos del público de la sala)

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Señora yo no me voy a hacer eso que usted ha dicho. Usted no tiene la palabra en este Pleno. Amenazas aquí, ni una. Yo comprendo su posición, pero no pierda usted los papeles, porque de tener razón, pueden ustedes perderla, sean un poco inteligentes, no utilicen la amenaza, la amenaza no conduce a nada en esta vida. De lo contrario, por favor desaloje.

D. Pedro Antonio Higuera Rodríguez del Grupo Municipal de Izquierda Unida. Usted no puede obligar a desalojar a nadie, son vecinos, son personas, tienen derecho a hablar y a participar.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. No, no, no, Sr. Higuera, vamos a seguir el Pleno.

D. Pedro Antonio Higuera Rodríguez del Grupo Municipal de Izquierda Unida. La censura la está poniendo usted y el Partido Popular.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. El Pleno, vamos a seguir el Pleno. Por favor, señora Martín.

D. Pedro Antonio Higuera Rodríguez del Grupo Municipal de Izquierda Unida. Esto es una censura miserable en toda regla.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Empiece usted, señora Martin.

Dª. Mari Paz Martín Moreno portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular. Gracias, señora Presidenta. En primer lugar quiero contestar al señor Hernández y decirle que el señor Nieto Antolinos, en el ejercicio de su responsabilidad y en tanto se dilucidan las responsabilidades de lo terriblemente ocurrido con las tarjetas de Caja Madrid, ha asumido su responsabilidad política. Lleva toda la vida ocupándose de los intereses de los ciudadanos, desde la democracia trabajando por una sociedad mejor, prueba de ello son sus años a cargo de la Concejalía en el Distrito de Moncloa. Por tanto, no consideramos oportunas las críticas que le está haciendo y menos aún las del nuevo vocal que se acaba de incorporar hoy, que viene simplemente con una vocación de servicio público para trabajar por el beneficio de los vecinos de Arganzuela. Contestando a su proposición, decirle que la instalación de los elementos de los bolardos se hace bajo la supervisión y control de los servicios técnicos municipales y que se vela por el buen estado de todo el mobiliario urbano, cuyo mantenimiento corresponde, como usted sabe, a la Dirección General de zonas verdes, limpiezas y residuos. Cualquier desperfecto o incidencia que exista se pasa al departamento correspondiente. Por tanto, aprobamos su proposición instando al Área para que subsanen dichas deficiencias.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Señor Hernández tiene usted la palabra.

D. Jesús Hernández López portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia. Se lo vuelvo a decir y se lo diré siempre, a mi grupo le parece indignante y una burla a los vecinos de Arganzuela, además creemos que el problema del nepotismo es el problema de la corrupción que ha habido en España, uno de los principales. Lo de los

bolardos se lo agradecemos, le agradecemos que apruebe la proposición, pero le digo lo de siempre: en un montón de pasos de cebra, de peatones se ha hecho una chapuza que a saber cuantos años va a durar, la mitad de los bolardos ya no están, la cinta al día siguiente estaba arrancada, se tropiezan los vecinos. Nada más, muchas gracias.

D. Pedro Antonio Higuera Rodríguez del Grupo Municipal de Izquierda Unida. Es muy rápido. Es muy fácil. Nosotros aprobamos la proposición de UPyD de los bolardos. Sobre todo, lo que queremos aprobar es que readmitan a todos y cada uno de los trabajadores de Madrid Río y a los trabajadores y trabajadoras de la limpieza. Eso es lo que deben hacer, porque ustedes son los que han vendido ese servicio, los que han provocado una baja temeraria, los que se niegan a admitir las reivindicaciones de los trabajadores, los que se niegan a aceptar que se presenten iniciativas en este Pleno Municipal, los que censuran a los vecinos, los que llaman a la policía. Eso es lo que hacen ustedes, eso es lo que hace usted doña Carmen Rodríguez Flores, Concejala Presidenta del Partido Popular aquí en la Arganzuela. Eso es una auténtica vergüenza. Usted ha intentado por todos los medios conseguir que este sea un Pleno tranquilo, como el de su Presidente de Gobierno. Esos trabajadores son los que no pueden hacer que esto esté tranquilo, porque están en la calle, porque lo que quieren es dignidad, lo que quieren es su puesto de trabajo, porque ellos y ellas lo único que desean es trabajar, porque hacen un servicio público, como los trabajadores de los servicios de administración y de línea Madrid y todos los aquellos que venden ustedes al mejor postor. Lo único que usted puede hacer es exigir a este Ayuntamiento de Madrid, a esa Alcaldesa que dice que le preocupa que despidan a los trabajadores, debe exigirle que readmitan a todos los trabajadores de Madrid Río, porque es su obligación, porque Madrid Río necesita esta gente y los ciudadanos y ciudadanas de Madrid necesitan a los trabajadores de Madrid Río. Eso es lo que ustedes deben de hacer. A ver cuando se enteran de una vez que la censura no resuelve nada. Espero que nos enteremos todos y todas dentro de unos meses, porque esto que están haciendo no tiene nombre. La lucha de los trabajadores y de las trabajadoras de Madrid Río va a continuar, les guste o no, con el apoyo de Izquierda Unida y el Partido Comunista de España. Nada más, gracias.

(Voces y gritos del público de la sala).

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Silencio, silencio. Por favor, silencio o desalojo. Ahora me van a escuchar a mí. Les he escuchado durante cuarto de hora escuchando, les estoy escuchando y sé muy bien lo que les pasa a ustedes. Yo no me puedo comprometer a nada señora. Quiero hablar, ¿puedo? ustedes aquí no puede, no es el foro, estamos en un Pleno, es un pleno para los vecinos. Vamos a ver, vamos a ver. Yo les voy a explicar a ustedes. No es un punto del orden del día, pero saliéndome del orden del día, les voy a

decir mi posición y la verdad mía. Igual que usted me dice la suya yo le digo mi verdad. Yo soy Concejala de Distrito, señores. A ver si ustedes ya empiezan a entenderlo, lo he dicho en la Junta de Portavoces, pero esto ya estaba organizado por el señor Higuera, que es el que organiza siempre todos los festejos. ¿Puedo continuar?, ¿Continúo o no continúo hablando? Yo soy Concejala del Distrito, cuando yo era Concejala con Álvarez del Manzano teníamos unas competencias y el Ayuntamiento, los Concejales y todos, teníamos unas formas de hacer y de trabajar y podíamos intervenir en muchas cuestiones. Este Ayuntamiento en el que estamos actualmente, es totalmente diferente. Yo como Concejala de este Distrito no puedo intervenir en todos estos problemas, ni se la adjudicación, ni sé como lo han adjudicado, ni sé a quién han adjudicado. Sólo puedo quejarme si están bien o está mal hechos los trabajos. Eso es verdad, no tengo porque mentirle y menos en público. Mire me he cansado ya, le repito que no es competencia mía, sigamos el Pleno, pero lo que puedo decirles a ustedes es que su situación es muy lamentable, estoy con ustedes absolutamente, porque lo he oido y les vi a ustedes el otro día en el Pleno del Ayuntamiento en Cibeles. Yo en el mes de mayo dejaré de ser Concejala y lo que estoy diciendo es verdad. Lo que estoy diciendo es verdad. Si ustedes se alegran, pues que quieren que les diga, me encanta darles a ustedes una alegría. Y del Congreso también me iré, dejo todo esto, porque ha llegado y el momento, tengo setenta y un años y medio, siempre digo la edad, bastante he trabajado en este mundo, pasé una gran enfermedad... Ya esta, hasta aquí hemos llegado, no quiero contar mi vida, cuento mis razones. No sigo hablando más, ya está bien. Prosigamos el Pleno, vamos.

(Voces y gritos en la sala)

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Bueno, ustedes me obligan a hacer lo que tengo que hacer.

D. Pedro Antonio Higuera Rodríguez portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unidad. ¿Está suspendiendo el pleno?

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. No, no.

D. Pedro Antonio Higuera Rodríguez portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unidad. ¿Tiene miedo? ¿Tiene miedo de enfrentarse a los vecinos?

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Yo no tengo miedo a nada señor. Pero es que no puedo continuar el pleno.

D. Pedro Antonio Higuera Rodríguez portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unidad. Entonces, ¿por qué se levanta doña Carmen?

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Por que no puedo celebrar el Pleno.

D. Pedro Antonio Higuera Rodríguez portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unidad. Sí puede, perfectamente. Hable con los vecinos. Responda a los vecinos. Los Plenos están para eso, para atender las reivindicaciones.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Mire señor Higuera, usted sabrá mucho de los suyo, pero yo sé un poquito de esto y el pleno está en este papel.

D. Pedro Antonio Higuera Rodríguez portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unidad Sabrá mucho pero no tiene ni idea de democracia doña Carmen.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Mucho más que usted. Yo entiendo que ustedes estén violentos, lo comprendo perfectamente, pero ustedes están absolutamente cerrados, no atienden a razones. Yo comprendo a todas estas personas, tienen su problema y ellos se creen, porque se les ha contado equivocadamente, que yo puedo hacer algo. Y yo no puedo hacer nada. Mire usted, yo soy la máxima autoridad política, como dice usted de este Distrito, pero la máxima autoridad con competencias muy limitadas. ¿Yo estoy de acuerdo con esta situación? No, no estoy de acuerdo con que los trabajadores estén en la calle, ni ustedes ni todos los que están en España parados. Si yo quiero construir algo, hablo. Si yo quiero destruir algo, vocifero. Si yo quiero mentir, me apoyo en mi fuerza de la garganta para soltar lo que sea y que parezca verdad. Usted me ha preguntado correctamente y yo le respondo a usted con suma corrección, ustedes no me amedrentan, ni me da miedo de nada, ustedes son unas personas normales con un gran problema. Déjeme hablar por favor, esto no va a ser un coloquio como los de la televisión que se quitan la palabra unos a otros, me niego. Usted me ha preguntado y yo le contesto, soy la Concejala de este Distrito, pero la Concejala de este Distrito no tiene ninguna competencia, ninguna, en materia de limpieza. Esto se debatió en el pleno de la de Cibeles y ahí tienen ustedes la contestación, no soy la Delegada de Medio Ambiente, soy Concejala del Distrito de Arganzuela, con mi responsabilidad perfectamente estipulada. Que no estoy de acuerdo con esto, pues no, no estaré de acuerdo nunca con que una familia no tenga un sueldo a final de mes, con eso nadie puede estar de acuerdo. Pero claro resulta que quien manda es otra persona, no yo, y usted viene a reclamarme a mi y yo, lo siento mucho señor, pero yo no puedo hacer nada. El Pleno tiene que seguir, y ustedes ¿qué quieren que haga yo?, ¿me lo quieren decir? Yo no puedo resolver nada. A título personal procuro solucionar lo que puedo, estoy buscando trabajo a mucha gente personalmente. Si no me escuchan. Si no me escuchan, difícilmente puedo hacer nada. Claro que les escucho, como no voy a escucharles. Estamos en el Pleno, tenemos unas normas, que hoy la

hemos trasgredido todas. En mis competencias si que esta pedir a la Policía que desalojen el Pleno, cosa que no he hecho, ni pienso hacer, porque siento muchísimo lo que les está pasando. Entonces vamos a hacer aquí lo que tenemos que hacer. Yo no pongo ninguna pegatina señores. Si ustedes quieren seguimos el Pleno, y si no pues no seguimos. Yo estoy aquí el tiempo que ustedes quieran, tengo todo el tiempo para ustedes, que es mi obligación. Entonces, represión ninguna. Usted está aquí con una pancarta que no se la he quitado, está diciendo todo lo que quiere y yo no le he dicho que no lo diga. Así es que represión, ninguna. Yo lo que puedo decirles a ustedes es que cuando ha habido una reunión y he tenido que manifestar mi opinión, la he dicho. Por supuesto que estoy en contra de despidos, pero no solamente el de ustedes, sino el de todos los que han ocurrido en España. Entiendo que a ustedes les importa lo suyo, a mí lo de mucha más gente, como es lógico. ¿Qué yo puedo hacer algo? Pues mire, a nivel personal lo estoy haciendo, ayudando a la gente. A nivel Concejala, en este momento, con ustedes no puedo hacer nada. Ni se en que condiciones se ha contratado a la empresa. Solamente podré quejarme si el servicio no funciona, y no duden que lo haré. Nada más. Hay muchísimos eres en España, en la propuesta habría que decir que se readmita a todos los trabajadores que han sido despedidos por un ere, no solo a ustedes, a todos. Y eso yo no estoy en condiciones de juzgar si es posible o no. Nada más, yo no puedo decir nada más. ¿Qué a mi me gusta esto?, no, eso lo tienen ustedes claro. ¿Qué esté la gente en la calle? No me gusta nada, nada. ¿Qué la gente tenga problemas? Nada, no me gusta. Entonces me van a contestar solamente una cosa muy sencilla ¿Ustedes pretenden que este Pleno no se celebre? ¿Pretenden ustedes que yo haga algo? Ya les he dicho lo que voy a hacer: dar mi opinión allá donde se me pregunte, eso es lo que por supuesto puedo hacer. Yo no puedo me puedo comprometer a nada, porque no soy responsable de nada. Por favor, solamente pregunto: ¿cuánto tiempo quieren ustedes?, ¿cuánto tiempo quieren ustedes seguir hablando de esto? Yo estoy aquí, tranquilos. Bueno, pues entonces se quedan aquí y sigue el Pleno... Que no puedo hacer eso, yo no puedo hacer eso señor, no puedo hacerlo. Yo estoy en el Ayuntamiento de Madrid, y la Alcaldesa y el Delegado de Medio Ambiente son los que hablan con la empresa y con ustedes. Como compañera de partido, ya le he dicho que a ver que se puede hacer, no puedo hacer más de lo que he hecho. No puedo hacer más de lo que he hecho, por mucho que ustedes me quieran aquí amedrentar, acosar e insultarme., que es lo que están haciendo algunos de ustedes. Como no pertenece a mi ámbito lo que usted esta diciendo, desconozco las órdenes que a habido pero lo puedo preguntar, me entero primero y le digo a usted lo que ha ocurrido, que a lo mejor es igual o no es igual a lo que a ustedes les han contado. ¿Usted sabe en el piso de arriba de su casa, lo que pasa en el piso de arriba de su casa? Vamos con el pleno, por favor señora Portela siga... Luis aquí están pidiendo una solución que yo no puedo dar.

D. Luis Llorente Olivares Portavoz del Grupo Municipal Socialista. Puede hacerlo pero no quiere. Es la diferencia. Si puede, pero no quiere.

Dª Raquel Portela Cuenca vocal-vecino del Grupo Municipal Socialista. Buenas tardes. Buenas tardes a todos los asistentes. El Grupo Municipal Socialista,.... por favor, silencio.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Ya está todo dicho. Señora Portela, por favor, hable. Estamos en el Pleno, aunque no lo parezca. Vamos, señora Portela, vamos.

Dª Raquel Portela Cuenca vocal-vecino del Grupo Municipal Socialista. Buenas tardes a todos los asistentes. Os digo que en el pleno pasado nosotros, el Grupo Municipal Socialista, ya trajimos una pregunta sobre vosotros. La respuesta no dejó nada claro. Pero nosotros estuvimos apoyando en todo momento, eso que quede bien claro. Ahora voy a contestar, si me lo permitís, a la proposición, gracias a todos y feliz año nuevo. Los bolardos son elementos que obtienen toda clase de puntuación entre los viandantes... Bueno, votamos a favor de la propuesta.

Queda aprobada por unanimidad de los cuatro Grupos Políticos Municipales.

PUNTO 4

Proposición presentada por el Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia a efectos de instar al área o a los organismos competentes para que procedan al cambio de ubicación de los contenedores de reciclaje de vidrio y cartón situados en el Calle de Juan Duque, 40 a otra zona menos molesta para los vecinos.

D. Juan Antonio Sanz Sánchez portavoz adjunto del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia. Buenas tardes a todos. Esta proposición viene originada por una queja vecinal, especialmente de los vecinos de la comunidad de Juan Duque 40. Como estamos acostumbrados ya a escuchar a un señor vocal del Partido Popular decir que trabajan para los vecinos, esta iniciativa es una de esas en las que se pueden lucir, escuchar a los vecinos realmente y trasladar los contenedores de sitio, que están molestando porque los tienen justamente en frente de la puerta de su casa, con lo que eso conlleva, porque hay que reconocer que los recortes de limpieza han afectado bastante y los materiales de desechos están dentro y fuera de los contenedores. A esto también hay que añadir que está junto a una plaza de aparcamiento de personas discapacitadas, a la cual le impide también el aparcamiento debido a que la basura rebosa por los contenedores. Solamente eso, solicitamos que se cambie de ubicación.

Dª Mª Paz Martín Moreno portavoz adjunto del Grupo Municipal del Partido Popular. Gracias, señora Presidenta. Ante la proposición que han presentado, decirle que nosotros ya teníamos conocimiento de ello, y prueba fehaciente es que se ha trasladado el contenedor a la calle Pizarra 3. Consideramos que es una ubicación que no perjudica a los vecinos y que no se repetirán las incidencias que se estaban produciendo. Por tanto, rechazamos la proposición.

D. Juan Antonio Sanz Sánchez portavoz adjunto del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia. Gracias. Hemos visto que los han cambiado de ubicación. La cuestión está en que ustedes podrían a ver hecho caso mucho antes, yo tengo aquí dos reclamaciones de la comunidad de propietarios y de vecinos que se habían quejado. Pero ha sido triste que tenga que presentar la proposición en este Pleno para que ustedes lo cambiasen de ubicación. No llegamos a entender como una cosa tan sencilla como esta, tan fácil de hacer y sin coste, no se halla hecho antes, cuando lo solicitaron los vecinos, no cuando se trae a este pleno, es una cosa absurda. Hicieron reclamaciones telefónicas, escribieron al área y en todo momento les contestaron que los contenedores estaban bien ubicados. Ahora resulta que ustedes estaban en ello y lo han cambiado. ¿No será por que se ha traído a este Pleno? Yo creo que es sencillo y que es posible. Consideramos que se debería de haber hecho antes y que no estamos aquí para debatir estas cosas. De todas las maneras, nos alegramos por los vecinos que se haya cambiado de ubicación. Gracias.

D. Pedro Antonio Higuera Rodríguez portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida. Gracias. Desde Izquierda Unida votamos a favor, pero sobre todo votamos a favor, e insistimos en ello, que se vuelva a readmitir a los 127 trabajadores y trabajadoras de Madrid Río. Los contenedores son importantes, pero son más importantes los contenidos. Y en este caso son las personas y estamos hablando de los trabajadores y trabajadoras que están en Madrid Río, en este Distrito de Arganzuela, donde también hay contendores. Como ven no me separo de la proposición de UPyD. También de los trabajadores y trabajadoras que se encuentran en la Casa del Reloj, que también son despedidos, donde también hay contenedores. Nosotros nos podemos preocupar y ocupar de los contenedores, pero mucho más de la gente que al final tiene que acabar rebuscando comida en ellos. Como está pasando en el distrito y eso es a lo que nosotros nos negamos desde Izquierda Unida. Por eso votamos a favor de esta proposición y de la readmisión de todas y todos los trabajadores y usted puede hacerlo, que no quiera hacerlo porque no se lo permite su grupo municipal, es su problema. Para eso tendría que haber dimitido como le hemos exigido desde Izquierda Unida hace muchos años y que una persona con redaños, con voluntad para poder hacer lo que tenía que hacer, hubiera estado ocupando su lugar. No lo ha hecho, las consecuencias son las que hay. Por eso votamos a favor, a favor de los trabajadores, a favor de la clase obrera.

Es donde estamos desde Izquierda Unida y es donde debemos estar. Nada más. Gracias.

D. José Ángel Pina Tarriño vocal vecino del Grupo Municipal Socialista. Buenas tardes a todos. Yo espero que como hay un punto con una pregunta del Grupo Municipal Socialista para hablar de los despidos de los trabajadores, la Concejala conteste. En cuanto a esta proposición, votamos a favor, por supuesto, y como dice el compañero de UPyD es absurdo que se rechace porque ya está hecho. Que se apruebe porque se ha hecho, cada vez es una cosa. Nos alegramos de que por fin los vecinos no oigan el ruido de los cristales al caer. Gracias.

Dª Mª Paz Martín Moreno portavoz adjunto del Grupo Municipal del Partido Popular. Para cierre del debate recordarles que, como ya sabemos todos porque es un problema habitual, donde están los contenedores de papel cartón y de vidrio, la gente deposita todo tipo de residuos, enseres, muebles, aparatos electrónicos, sacos de escombros, con lo cual lo que rebosa en la calle no es porque salga de los contenedores, sino porque la gente es muy poco cívica. Igual que otros, en lugar de plegar las cajas y los cartones y meterlos dentro del contenedor, lo que hacen es dejarlos en la acera, igual que las botellas de vidrio. Desde el Departamento de Recogida de Residuos, se realizan continuamente campañas de información puntuales, recordando a los ciudadanos y establecimientos la obligación establecida al respecto en la vigente Ordenanza de limpieza de los espacios públicos y gestión de residuos. Por tanto, al ser imposible identificar la procedencia de los residuos vertidos, no se puede levantar acta. Decirles, que cuando si se identifica la procedencia de esos residuos, se levanta la correspondiente acta de inspección y se sanciona. Pero lo importante es que los contenedores tendrían que estar con los residuos dentro y no fuera. Hay que concienciar al ciudadano para que el que vaya a hacer uso de esos contenedores lo haga debidamente y no deje los residuos en la calle, que es lo que se está haciendo habitualmente.

Queda rechazada con el voto en contra de los miembros presentes del Grupo Municipal Partido Popular, el voto a favor de los miembros presentes del Grupo Municipal Socialista, el voto a favor de los miembros presentes del Grupo Municipal de Izquierda Unida y el voto a favor de los miembros presentes del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia.

Punto 5

Proposición presentada por el Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia a efectos de instar al área y a los organismos competentes para que se proceda al arreglo del solado de la piscina pequeña del Centro Dotacional Integrado Arganzuela.

D. Juan Antonio Sanz Sánchez portavoz adjunto del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia. Muchas gracias. Esta proposición también viene originada por una queja vecinal. Se refiere a la piscina de chapoteo, la infantil existente en el Centro Dotacional Arganzuela y la queja la realizan las personas del turno de mañana. Hemos visitado la piscina de la instalación deportiva y, como hemos comentado en el desarrollo de la proposición, la apariencia exterior parece correcta. Al preguntar al personal de mantenimiento nos comunica que durante este verano se ha producido un enlechado del vaso empleando unas resinas. Los usuarios nos comentan que se han producido pequeños cortes durante el uso, que en general desde la intervención el suelo raspa bastante y las zonas que cortan están próximas a las rejillas del fondo. Proponemos que se reparen a la mayor brevedad para evitar daños a los usuarios. Gracias.

Dª. Mª Paz Martín Moreno portavoz adjunta del Grupo Municipal del Partido Popular. Decirle que se va proceder a la revisión del pavimento de la piscina, que no teníamos ninguna queja y que, una vez que se localicen las deficiencias denunciadas, se procederá a su reparación. Para ello es necesario el vaciado de la piscina por lo que se prevé que, durante el tiempo imprescindible que dure la revisión y la reparación, se suspenderá el uso de la misma. Por tanto, aprobamos su proposición.

D. Juan Antonio Sanz Sánchez portavoz adjunto del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia. Gracias, por hacer su trabajo. Lo primero que nos extraña es que ustedes no tengan conocimiento. Yo creo que si tenían conocimiento, porque nosotros también tenemos aquí una queja vecinal. Si nos ha llegado a nosotros, les habrá llegado a ustedes. Eso es lo extraño, que nos lleguen a nosotros las cosas y a ustedes no, cuando las han hecho a través de su portal de Internet. No lo entiendo. Simplemente decir que lógicamente me alegra, que estarán cumpliendo la ordenanza municipal, que determina que los suelos de las piscinas tienen que ser de materiales lisos, resistentes y de fácil limpieza. Fijese si lo sabían que hasta el monitor de la mañana le decía a sus usuarios: no pasen por esa zona que es la que corta. Entonces lo que nos extraña es que nadie tuviera conocimiento de ello. De todas las maneras nos alegra que lo vayan a resolver a la mayor brevedad. Gracias.

D. Pedro Antonio Higuera Rodríguez portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida. Desde Izquierda Unida votamos a favor de la proposición, de arreglar algo, arreglar un problema. El señor Sanz de UPyD lo ha dicho muy claro: es una queja vecinal, como es otra queja vecinal y laboral la de los trabajadores que están aquí. También tienen un problema, algo que requiere un arreglo, pero que sin embargo el Partido Popular se niega a apoyar, se niega a resolver, se niega a reparar. Aquí se está hablando de arreglar el solado de una piscina

pequeña, a cinco metros de nosotros, en las butacas, hay 127 familias. Ocupan bastante más que una piscina pequeña.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela Señor Higuera, estamos hablando de la piscina, ¿qué pretende?

(Voces y gritos en la sala)

D. Pedro Antonio Higuera Rodríguez portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida. Usted quiere que hable de lo que a usted le gustaría que hablara y eso no. yo hablo precisamente de los obreros y los trabajadores, de la gente que está ahí esperando una solución. De esa gente, es de la que yo hablo. De esa gente es de la que hablamos en Izquierda Unida. Es muy singular ver como la Concejala Presidenta del Distrito, cuando uno está haciendo una comparación del solado de una piscina pequeña, proposición de UPyD, y la situación de los trabajadores y trabajadoras de Madrid Río y los auxiliares de administración de la Casa del Reloj, que causalidad, entonces por favor ciñase a la proposición.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. ¿Quiere usted que le hable yo como habla usted? No sabe usted la actriz que soy. Lo hago la misma cara que usted me ha puesto ahora mismo. Usted no me ridiculiza porque no ha nacido quién. Aquí estamos todos muy serios y hablando cosas muy serias. Y no admito burlas. Esto no es para reírse, ni hacer burlas como ha hecho usted ahora mismo del problema que tienen estas personas. Esta usted haciendo burlas. Seriedad, seriedad. Yo no me estoy burlando de nada. Y además le digo otra cosa, el Partido Popular ha sido el que más puestos de trabajo está creando y está levantando España, téngalo usted en cuenta.

D. Pedro Antonio Higuera Rodríguez portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida. Gracias, doña Carmen. Me acaba de dar una magnífica demostración de seriedad. Creo que lo que hemos oído es bastante elocuente. En todo caso nosotros desde Izquierda Unida, apoyamos la proposición de reparar a los trabajadores y trabajadoras que están despedidos y que recuperen su puesto de trabajo.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. ¿Por qué no los readmite usted?

D. Pedro Antonio Higuera Rodríguez portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida. ¿Qué los tramite?

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. No, que los readmita usted.

D. Pedro Antonio Higuera Rodríguez portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida. Ah, muy fácil, métalos en la Junta Municipal.

Levántese de ahí, usted nos dice que tiene ganas de levantarse de ahí y nos sentamos nosotros.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Por que usted no tiene competencias.

D. Pedro Antonio Higuera Rodríguez portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida. ¿Cómo que no tengo competencias? Los ciudadanos no tenemos competencias. Es Raga, es Raga.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. No, no, usted no tiene competencias para poder readmitir a estas personas, pues si no lo haría. Yo tampoco, porque si no lo haría.

D. José Ángel Pina Tarriño vocal vecino del Grupo Municipal del Partido Socialista. Desde el Grupo Municipal Socialista votamos a favor de la proposición.

D^a M^a Paz Martín Moreno portavoz adjunto del Grupo Municipal Partido Popular. Nada más que añadir.

Queda aprobada por unanimidad de los cuatro Grupos Políticos Municipales

Punto 6

Proposición presentada por el Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia a efectos de instar al área y a los organismos competentes para que se abra la Calle Alamedilla en su confluencia con la Calle Méndez Álvaro para su utilización por peatones y vehículos.

(Voces y gritos en la sala)

Sra. Concejala Presidente del Distrito de Arganzuela. Es de lógica, es de lógica, vamos a razonar, ¿qué le puede importar al Ayuntamiento de Madrid que la Empresa Raga trabaje con 50 ó con 100? Lo único que le puede importar es que trabaje bien. Lo que pase, un momento, déjeme, déjeme seguir el razonamiento. Al Partido Popular lo que le interesa es que cuanta más gente haya, mejor, porque dará mejor servicio, como es lógico. Luego el Partido Popular no hecha a nadie ¿Por qué no van ustedes, como me dice la Secretaria, al Consejo de Administración de Raga? Por que la culpable es la empresa, a la cual no conozco de nada afecta a varios Distritos, y corresponde al Concejal de Medio Ambiente.

D. Jesús Hernández López Portavoz del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia. Vamos a ver, a mi me es muy difícil hablar así. Yo me he tirado cuatro años en el paro y luego me he tenido que jubilar. Tengo un compañero en Raga y hace cuatro años creo que les

bajaron el sueldo. Les entiendo perfectamente, porque también lo hemos pasado muy mal y lo seguimos pasando. Además como bien ha dicho aquí otro compañero, otro señor, debemos al Partido Popular haber salido de la crisis, sí, pero a costa de 400.0000.000 de euros más que deben nuestros nietos. Lo hemos denunciado aquí muchas veces, desde hace cuatro años también, porque yo como muchos de estos señores antes no estaba en política, ni estaba en nada, pero después de despedirte, de verte en la calle con 400 euros, pues me metí en esto. Aquí no llevamos toda la vida todos y desde que estamos lo venimos denunciando. Por culpa de la corrupción de todos, de todos los Gobiernos que ha habido en España, ahí está lo que está saliendo todos los días, me da lo mismo unos más que otros, de todos, nos han llevado al desastre. Ahora tienen que estar recortando a los vecinos, tienen que estar recortando a los obreros, tienen que hacer malos contratos. Hemos denunciado los contratos del Ayuntamiento. Los hemos denunciado, no aquí, que es verdad que aquí venimos a arreglar los cuatro baches, porque que no tienen más competencias, porque los Distritos no sirven para nada. Donde hay que ir es al Ayuntamiento. Por lo que ha pasado usted, hemos pasado algunos, por desgracia. Otra cosa, que venimos denunciando es la corrupción, que nos han robado hasta los intestinos. Y ahora tenemos que pagar los trabajadores. Y llevamos pagando no ahora, el problema lo tienen ustedes ahora. Pero algunos lo llevan pagando ya hace siete años. Y lo que les quiero decir es que pueden venir aquí, que luchen todo lo que puedan, pero mucho más harían si fueran a la Plaza de Cibeles, mucho más se conseguiría, si es que se va a conseguir algo, que yo viendo como están las cosas pues ojala, porque yo personalmente me alegraré, por ustedes y por mi compañero. Me parece muy bien, que sigan luchando y el apoyo nuestro le van a tener, pero desde aquí no se puede, yo se lo intento decir de buenas palabras, a mi lo que no me gusta es engañarles, eso no me ha gustado nunca, porque he trabajado cuarenta y dos años. Los vecinos de la Calle Alamedilla ya lo han pedido en 2013, que lo pedimos, nos lo han vuelto a pedir en 2014 y nos lo siguen pidiendo. La calle está ocupada, hemos pedido la apertura de la calle, porque es absurdo que los vecinos no puedan circular por esa calle, cuando esa calle está ocupada y vallada por una unidad de ejecución. Tengo lo que nos contestaron ya en mayo de 2013, en mayo de 2014 y me imagino lo que me van a contestar hoy. Contéstennme y punto.

Sr. Gerente del Distrito de Arganzuela. Muchas gracias, señora Concejala. Señor Hernández, como efectivamente usted ha señalado hace un momento, continúa la cuestión en el mismo estado. Es decir, el Ayuntamiento de Madrid no ha recepcionado esa calle y por tanto no puede tomar ninguna determinación sobre ella, precisamente porque no la ha recepcionado. Ahora mismo, está en manos de la Junta de Compensación, y será la Junta de Compensación, cuando considere que la calle está acorde con la normativa municipal, quien hará entrega de ella y el Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda quien proceda a la recepción y será entonces cuando podremos tomar alguna

determinación sobre esa cuestión. Por tanto le reitero lo mismo. No aprobamos la proposición, porque realmente no está en nuestra mano.

D. Jesús Hernández López Portavoz del Grupo Municipal de Unión

Progreso y Democracia. Cuando nosotros le dijimos, ya en las anteriores proposiciones y en esta lo volvemos a decir, que insten al área correspondiente, a los organismos competentes, es porque si no es de competencia suya, insten a ellos. ¿Porque que hace un aparcamiento ilegal en esa calle?, ¿qué hace un aparcamiento ilegal dentro de una obra?, porque es más, lo que es más grave a nuestro juicio, ¿qué hacen unos vehículos privados dentro de una obra en marcha sin ningún tipo de distintivo? Es que sólo por seguridad, seguridad y salud. Están las Ordenanzas, está el Plan General, no puede haber vehículos privados dentro de una obra, es una calle que está totalmente terminada, que con que se vallara y se dejaran los laterales, que están vallados, creo, que es que la calle está siendo utilizada por vehículos, ¿entonces porque no se abre?, si es quitar dos vallas que las quitan los mismos vecinos. Sabemos el trámite administrativo, que tienen que cumplir lo que la ley dice, pero hombre en este caso. ¿Cuántos años llevamos con la calle así?, es que llevamos un montón de años. La primera proposición fue en 2013 y los vecinos nos lo recuerdan, que dejen entrar y salir, que no tengan que entrar y salir por el mismo sitio, si es que es una U y está cortada. La unidad de ejecución se puede tirar otros quince años así, como siga la crisis, ya lo dijimos hace... y así llevan. Entonces, por eso decimos que insten al área, no para que se pongan de acuerdo, como me dijeron con la unidad de ejecución, sino para que le pregunten a esa unidad de ejecución, ¿qué hacen los vehículos dentro de una obra? Es por seguridad, es más la última vez me contesto usted que investigarían si el aparcamiento era ilegal. Se lo iban a decir a la policía. Es ilegal a todas luces, porque están en una obra, pienso yo. Y en cuanto se lea uno el tema de seguridad y salud, se sabe que en una obra no puede haber coches sin distintivo. Además como pase un accidente, a ver quién es el responsable, imagino que le echarán la culpa a la unidad de ejecución. Es más, yo creo que no tiene ni farolas la calle. El gasto del Ayuntamiento sería prácticamente nulo. Al revés, en seguida pondrían los aparcamientos verdes y se cobraría. Por lo tanto, sentimos que vuelvan a rechazar la proposición y se lo comunicaremos a los vecinos otra vez. Lo que si queremos es que insten al área, para que esos coches no estén ahí aparcados y para que se abra la calle, que es lo que quieren los vecinos. Nada más.

D. Pedro Antonio Higuera Rodríguez portavoz del Grupo Municipal

de Izquierda Unida. Izquierda Unida vota a favor, además esto es una cuestión de interés general para los vecinos, también para los que están aquí presentes, ustedes los saben. Desde Izquierda Unida ya apoyamos la proposición de UPyD en las ocasiones que lo ha presentado. También denunciábamos que había una empresa, una entidad, una Junta de Compensación, que al final se pasaba por el arco del triunfo al Ayuntamiento de Madrid, usted lo recuerda señor Gerente. También

recordarán que esto no solamente pasa en Méndez Álvaro, también pasa en otros sitios de Arganzuela, como por ejemplo en la calle Alejandro Ferrant, con una Junta de Compensación de una calle que ni si quiera tiene la suerte de estar como esta, que está exactamente igual que hace ocho años, no de hace un par, hace ocho años, que eso ha costado 400.000 euros al Ayuntamiento de Madrid, que eso ha provocado la demolición del centro social ocupado La Traba y la expulsión de la gente que de buena fe y con buenas maneras y formas estuvieron aquí, al igual que estos compañeros y compañeras, reivindicando sus derechos. También esa Junta de Compensación, esos administradores privados, se pasaron por el Arco del Triunfo al Ayuntamiento de Madrid. Le engañaron miserablemente, le sacaron los dineros y no hicieron nada. Que es lo que acontece al final con este tipo de cuestiones, algo muy parecido a lo que pasa, por ejemplo, con los servicios de Raga. Una empresa engaña al Ayuntamiento de Madrid, no perdón, engaña a los ciudadanos y ciudadanas de Madrid, con bajas temerarias, cuando al día siguiente lo que hacen es abrir un expediente de regulación de empleo, a sabiendas de que no pueden cumplir con el servicio. Eso es lo que pasa con empresas privadas que lo que hacen es fagocitar y vampirizar servicios públicos, eso es lo que pasa y luego echan a la gente a la calle. Echan a 127 familias, echan a los auxiliares de información de su Junta Municipal. Eso es lo que pasa con empresas privadas. Por eso lo que nosotros decimos es que con esas empresas privadas, con la Junta de Compensación de Méndez Álvaro, con la de Alejandro Ferrant, con Raga y con la madre que les parió, mano dura y remunicipalizar los servicios públicos. Eso es lo que hay que hacer. Nada más, gracias.

Dª Raquel Portela Cuenca vocal vecino del Grupo Municipal del Partido Socialista. Buenas tardes de nuevo a todos. Yo no entiendo en este momento porque han votado en contra, porque esta propuesta se trajo anteriormente y se votó a favor. Estábamos de acuerdo todos los grupos políticos y hemos estado todos los grupos de acuerdo hasta este Pleno. Hay un problema obvio y es la Junta de Compensación. En el pleno de mayo del pasado año se dijo que desde la Junta Municipal se iba a insistir en esta cuestión, la propuesta fue aprobada por todos los grupos políticos, pero al parecer, bueno no al parecer sino efectivamente, la Junta de Compensación de APR02-06 ha hecho caso omiso a los requisitos aquí aprobados. El Distrito debería presionar e imponerse y reclamar las condiciones más favorables para los vecinos de la zona frente a los intereses privados, que son los que hasta la fecha se están imponiendo. Llevamos ya más de un año y medio desde la primera presentación de esta petición. La Junta de Compensación no ha respetado la decisión tomada en este Pleno durante estos meses y creemos que en vista del nulo caso obtenido no queda otra que presionar y exigir a la Junta de Compensación que sin más demora proceda a la apertura de la Calle Alamedilla. Los vecinos han tenido hasta la fecha demasiada paciencia y la Junta de Compensación demasiada suerte. Es hora de actuar. Muchas gracias.

Sr. Gerente del Distrito de Arganzuela. Muchas gracias. Reitero que la Junta Municipal ha urgido a la Junta de Compensación para que proceda a realizar los trabajos pertinentes para dejar en estado de que el Ayuntamiento de Madrid pueda hacerse cargo de esos viales. Eso ya lo hemos hecho desde esta Junta Municipal. Mientras no tengamos esa respuesta, el Ayuntamiento de Madrid no puede hacerse cargo, porque sino a la vez que nos hacemos cargo tendríamos que hacer nosotros aquellas cosas que no se han cubierto por parte de la Junta de Compensación. Eso es perfectamente entendible. Entonces estamos a la espera de que la Junta de Compensación y el Área, uno haga entrega y el otro recepcione ese lugar. Las últimas noticias que tenemos es que están en ello y que están próximos a hacer la entrega al Ayuntamiento de Madrid. Eso es la última noticia. Esa es la razón de que se haya votado en contra. En relación a otra serie de cuestiones que se han planteado, pues la verdad es que yo solamente puedo decirles que se expresa con vulgaridad aquel que denota no saber hacerlo de otro modo. Entonces, no por Dios, por favor señora, perdóneme si la estoy mirando a usted, podría mirar al señor Higuera o al señor Hernández. Le aseguro que no me refería a usted, si usted lo ha tomado así le pido mil perdones. Su corrección en todo momento es algo que yo personalmente y, por supuesto la Concejala-Presidenta, entendemos como lo que debe de ser un comportamiento, defendiendo cada cual a su partido, con un comportamiento señor, si usted me permite que lo diga así. Y usted desde luego, siempre, fíjese usted que no digo ahora, siempre ha tenido esa coherencia y esa forma de actuar, que saludo y por supuesto reivindico para siempre y para todos los presentes. Muchas gracias.

Queda rechazada con el voto en contra de los miembros presentes del Grupo Municipal Partido Popular, el voto a favor de los miembros presentes del Grupo Municipal Socialista, el voto a favor de los miembros presentes del Grupo Municipal de Izquierda Unida y el voto a favor de los miembros presentes del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia.

Punto 7

Proposición presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida para que la Junta Municipal del Distrito de Arganzuela ponga en marcha la posibilidad de utilización del Registro Electrónico de iniciativas (REI) para los grupos políticos, los miembros del Consejo Territorial y las Asociaciones y colectivos vecinales que así lo soliciten.

D. Pedro Antonio Higuera Rodríguez portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida. Muchas gracias. Los trabajadores y trabajadoras de Madrid Río están en huelga indefinida desde el 15 de diciembre de 2014, en defensa de sus puestos de trabajo, del pan de sus hijos e

hijas, de su dignidad. Una huelga que tiene un seguimiento de casi el 100% de la plantilla. A la empresa concesionaria, UTE Parques Singulares formada por el Grupo Raga y Nitlux, se le adjudicó el contrato para el mantenimiento de Madrid Río con una rebaja de más del 27 % sobre el presupuesto inicial fijado por el Ayuntamiento de Madrid. Una baja temeraria como denunció el Grupo Municipal de Izquierda Unida al Pleno del Ayuntamiento, a través de la Concejala Raquel López.

Sra. Concejala Presidente del Distrito de Arganzuela. Señor Higuera, o estoy yo despistada o este no es el punto siete.

D. Pedro Antonio Higuera Rodríguez portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida. Sí es el punto siete.

Sra. Concejala Presidente del Distrito de Arganzuela. ¿Cuál?

D. Pedro Antonio Higuera Rodríguez portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida. Es precisamente la rescisión de la adjudicación de limpieza de Madrid Río. Es la proposición que Izquierda Unida presentó y que fue inadmitida a trámite y debate en esta Junta Municipal por censura suya.

Sra. Concejala Presidente del Distrito de Arganzuela. No, no, perdone, pero no es competencia nuestra.

D. Pedro Antonio Higuera Rodríguez portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida. Esta es la que tendría que debatirse y la que estoy leyendo de hecho

Sra. Concejala Presidente del Distrito de Arganzuela. No, no. Mire usted, no es correcto porque aquí se debate exclusivamente lo que es admitido y figura en el orden del día. Estamos hablando de poner en marcha un registro electrónico de iniciativas para los Grupos Políticos, los miembros del Consejo Territorial y las Asociaciones y colectivos vecinales que así lo soliciten. Su proposición se inadmitió con la opinión de la Secretaría y mi propia opinión, por supuesto, como política que soy mejor que usted, que por lo visto no las conoce. Entonces, quiere decirse que esto no se trae al Pleno porque no es de nuestra competencia y usted se pone a hablar de ello. Señor, se tiene que ceñir al orden del día.

D. Pedro Antonio Higuera Rodríguez portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida. Celebro que sepa ahora cuáles son sus competencias.

Sra. Concejala Presidente del Distrito de Arganzuela. Totalmente.

D. Pedro Antonio Higuera Rodríguez portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida. Antes, parece ser que se le habían olvidado.

Sra. Concejala Presidente del Distrito de Arganzuela. No, a mi no se me olvida nada, tengo muy buena memoria. Por eso le digo que se ciña usted al papel, al orden del día, por favor, que es a lo que estamos aquí.

D. Pedro Antonio Higuera Rodríguez portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida. Cíñome a lo que hay. Es muy singular, siempre leemos las proposiciones, pero en este caso es especialmente gravoso, porque esta proposición de poner en marcha un registro electrónico para las iniciativa, ¿de qué sirve?, cuando hay vecinos, asociaciones, que presentan iniciativas y no se las admiten a trámite. ¿De qué sirve?, cuando Izquierda Unida presenta, no está, sino un montón de proposiciones y no se las admiten, porque a ustedes no les gusta, no quieren que se hable de ciertos problemas incómodos. ¿De qué sirve?, cuando a ustedes se les llena la boca de participación ciudadana y tienen un presupuesto mísero. ¿De qué sirve?, cuando tratan a los ciudadanos y ciudadanas, a los vecinos, a los trabajadores, como si fueran niños que hay que tutelar. Uno se pone de muy mala o... cuando ve que se presentan estas cosas. No, doña Carmen las cosas como son, las cosas claras y el chocolate espeso. Si, se dicen tacos y usted luego me podrá reconvenir todo lo que desee. Pero ¿de qué sirve? Nosotros presentamos algo para mejorar la participación ciudadana y usted se encarga de dinamitarlo, hoy, aquí y ahora. Yo sinceramente, Izquierda Unida sinceramente, guardariamos esta iniciativa, sin dudar, con que ustedes hicieran caso a los vecinos, de una buena vez, les escucharán, asumieran sus propuestas, reivindicaciones, sugerencias, sus exigencias, porque son el pueblo, porque son los trabajadores y sobre todo porque les hicieran un poquito de caso. No basta con decir, soy la Concejala y esto es lo que se tiene que hacer. Una Concejala es un cargo público que está a disposición de los trabajadores, de los vecinos y de los ciudadanos. Una Concejala es una persona que hace un servicio...

Sra. Concejala Presidente del Distrito de Arganzuela. Hable de Pleno o me pongo a hablar.

D. Pedro Antonio Higuera Rodríguez portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida. Esta proposición, doña Carmen, y con eso finalizo, lo que pretendía simple y llanamente, era mejorar la participación, acercar la Junta Municipal a los vecinos. Los vecinos y los trabajadores se han dado cuenta que con su actitud, la de ustedes, esto no sirve. Es mucho mejor eso, esa pancarta de ahí, esa si que es la mejor propuesta, porque eso demuestra la movilización. Es la forma de que les hagan caso. No este papel. Esa pancarta es lo que les llena de orgullo, porque para ellos la lucha es el único camino. Y usted debería saberlo más y mejor que nadie. Nada más, gracias.

Sra. Concejala Presidente del Distrito de Arganzuela. Señor Higuera, le voy a contestar a usted una cosa. Si todo fuera como usted dice, es una cosa de cuestión de lógica, como ustedes están diciendo ya hace muchos años, no ahora, hace muchos años ya, yo por mi edad se lo que decían ustedes antes de ser Izquierda Unida, que eran ustedes otra cosa...

D. Pedro Antonio Higuera Rodríguez portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida. Y el Partido Comunista de España y a mucha honra doña. Carmen. Somos comunistas y desde hace muchos años.

Sra. Concejala Presidente del Distrito de Arganzuela. Lo se perfectamente, a mí me da igual que se haga usted comunista o que sea usted lo que quiera, cada uno aquí en este país es lo que le da le parece. Por eso yo respeto que usted sea comunista o más a la izquierda todavía, igual que el que es de derechas porque eso es lo que quiere. Si lo que usted dice fuera lo fetén, el pueblo es muy sabio, muy sabio, no crea usted que se le maneja tan fácilmente, no. El pueblo es muy sabio y cada cuatro años, desde hace ya unos cuantos, vamos a las urnas, y ahí están los resultados. Entonces, quiero decirle que ustedes por esa lógica tendrían que estar sentados aquí donde estoy yo. ¿Qué hace usted sentando ahí?, no lo entiendo, porque usted ¿cuántos años lleva de vocal vecino aquí?, ¿once?, ¿dieciséis?, pues entonces, con todo lo que usted ha debido hablar en este Pleno, no se que hace usted que no ha ganado este puesto. Venga hombre, siéntese aquí. ¡Venga ya!

D^a M^a Paz Martín Moreno portavoz adjunto del Grupo Municipal del Partido Popular. Yo voy a contestar ajustándome exclusivamente al orden del día y por tanto voy a dar contestación al punto 7, que es la proposición que ha presentado Izquierda Unida, aunque no haya llegado ni siquiera a leerla, sobre el registro electrónico de iniciativas. El proyecto para la implantación del Registro Electrónico de Iniciativas en las Juntas Municipales de los Distritos, ha sido desarrollado desde la Dirección General de Relaciones con el Pleno y los Distritos, en colaboración con la Secretaría General del Pleno, la Subdirección General de Administración Electrónica y el organismo autónomo Informática del Ayuntamiento de Madrid, como respuesta a las demandas que, en varias ocasiones, se habían ido formulando desde los distintos Grupos Políticos Municipales de los Distritos. Para la implementación de este proyecto, se tomó como referencia el funcionamiento del Registro Electrónico del Pleno, pero adaptándolo a la configuración específica de las Juntas Municipales de Distrito, donde, además de los vocales (vecinos y concejales) que integran los Grupos Políticos Municipales, pueden presentar iniciativas el consejo Territorial del Distrito y las Asociaciones inscritas, declaradas de utilidad pública y con domicilio social y ámbito de actuación en el Distrito. Actualmente el proyecto está totalmente finalizado, si bien no se ha implementado en los 21 Distritos, sino que en la primera fase se

consideró conveniente ensayarlos en tres de ellos. Los Distritos que han efectuado la prueba son Latina, Tetuán y Hortaleza, que han participado en el proceso de desarrollo del proyecto. Por este motivo, las Guías que se han elaborado para explicar el funcionamiento del Registro Electrónico de Iniciativas se han remitido, desde esta Dirección General, únicamente a los distritos que están participando en el citado pilotaje, puesto que, en principio, son los únicos que tienen operativos los enlaces correspondientes en la Web municipal y, por tanto, son los únicos en los que se pueden presentar las iniciativas por esta vía a fecha de hoy. Como usted sabe señor Higuera, con carácter previo a la operatividad de este canal electrónico de presentación de iniciativas, es necesario llevar a cabo una serie de tareas, sin las cuales no será posible su utilización. En este sentido, es requisito indispensable que los miembros de la Junta Municipal del Distrito que quieran presentar electrónicamente las iniciativas, o los representantes del consejo Territorial del Distrito y las Asociaciones, cuenten con un certificado electrónico, firma electrónica, que les permita identificarse ante el Registro Electrónico. Por tanto, rechazamos su proposición al no ser competencia nuestra, ya que este Registro depende de la Dirección General de Relaciones con el Pleno y los Distritos, como antes he dicho. No obstante le informo que está previsto que se implante en el resto de las Juntas Municipales, a lo largo de los meses de febrero y marzo.

D. Jesús Hernández López portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia. O sea que si un vecino viene a presentar una iniciativa, ¿es la asociación la que tiene que tener el documento electrónico para poderla presentar, o el vecino?, ¿se puede hacer como siempre?, ¿se puede presentar en el Registro? Contésteme, por favor.

Sra. Secretaria del Distrito de Arganzuela. Mire, efectivamente quien quiera hacer uso del Registro Electrónico de Iniciativas, cuando esté operativo en todas las Juntas, como nos han dicho en febrero o marzo, tendrá que tener la firma electrónica. Si es en nombre de una Asociación, lógicamente entiendo que tendrá que ser el representante de la Asociación quien tendrá que hacerse la firma electrónica, para poderla presentar por Registro Electrónico. No obstante, las iniciativas podrán seguirse presentando como siempre en el registro presencial, no hay ningún problema. Esto es para poderlo presentar electrónicamente desde el ordenador en casa. Tendrá que tener firma electrónica porque es la única manera de que sepamos que es él quien lo ha presentado, sino cualquiera podría presentarlo en nombre de otro.

D. Jesús Hernández López portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia. O sea que el vecino puede seguir yendo al registro y presentarlo.

Sra. Secretaria del Distrito de Arganzuela. También, claro, esto es una mejora, una posibilidad más.

D. Jesús Hernández López portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia. Nosotros estamos a favor de la proposición.

D. Pedro Antonio Higuera Rodríguez portavoz del grupo municipal de Izquierda Unida. ¿Qué se puede decir después de lo que ha pasado? ¿Qué se puede decir cuando las posibilidades de acercamiento de las iniciativas se van a meter en febrero, o marzo, o en abril, o al inicio de la próxima legislatura? He hecho un brindis al sol, pero lo que queda, lo de fondo, es lo que acaba de pasar aquí ahora. Los vecinos ¿qué es lo que van a hacer?, ¿cómo van a poder participar ahora? y sobre todo ¿con qué motivación van a poder participar? No es ninguna paradoja aunque sea precisamente Izquierda Unida quien presente esto. Después de ver el resultado de la democracia, nótense las comillas y la ironía, que hay en esta Junta Municipal, por muchos esfuerzos que hagamos los grupos políticos, incluso el equipo de gobierno, ¿qué capacidad tiene?, ¿qué credibilidad de cara a los vecinos y a los trabajadores el poder participar? La participación, lo he dicho antes muy claramente, se hace con una pancarta, se hace con movilización, se hace con lucha, se hace con reivindicación, no con papeles. Porque ustedes precisamente se encargan de convertir en papel mojado estos papeles, estas iniciativas. Así no se hace democracia ni participación. Que ironía que uno tenga que estar diciendo esto, defendiendo una proposición nuestra de Izquierda Unida. Que ironía, cuando nos encontramos con que ustedes que se les llena la boca diciendo que son los que dan más lecciones de democracia y ni siquiera son capaces de atender a unos vecinos y a unos trabajadores. Como ven lo puedo estar diciendo aquí con y sin vecinos, con uno o con trescientos, ¿por qué?, porque es la pura verdad, porque ustedes no se creen la democracia, porque ustedes lo único que están esperando es que lleguen las elecciones, que vuelvan a ganar con los trucos que sea, con las mentiras de siempre y a seguir viviendo del cuento otros cuatro años. Se lo digo con todas las letras, para Izquierda Unida la democracia es otra cosa, afortunadamente. Nada más, gracias.

Sra. Concejala Presidente del Distrito de Arganzuela. Voy a decir una cosa nada más, muy brevemente. Aquí ha habido unas personas, todas muy respetables, con un problema terrible, qué no sé quién les habrá dicho que desde aquí se puede hacer algo, sabiendo perfectamente que aquí no se puede hacer nada, echándose la culpa no se de qué, cuando yo no tengo la culpa, por supuesto. ¡Ojalá fuera competencia mía, ojala!

D. Pedro Antonio Higuera Rodríguez portavoz del grupo municipal de Izquierda Unida. Usted votó el 19 de diciembre.

Sra. Concejala Presidente del Distrito de Arganzuela. Cállese, que yo he estado callada mientras usted hablaba.

D. Pedro Antonio Higuera Rodríguez portavoz del grupo municipal de Izquierda Unida. Sí, pero usted votó y no otro en el Pleno de la Villa.

Sra. Concejala Presidente del Distrito de Arganzuela. Señor Higuera, no le veo en ningún acto multitudinario del Distrito, es gracioso. Aquí ha habido, he calculado y había sentadas quince personas y aquí había seis, o sea en total había quince personas o veinte personas, soy muy observadora. Sin embargo, por ejemplo no estaba, yo no le vi, en la Nave de Terneras el día de los villancicos de los niños. Estaba llena, a tope, a rebosar. No era gente del Partido Popular, había de todo. También están los actos de mayores, que también hay de todos los colores, los mayores son cada uno de lo que quieren, como es normal. Y claro, efectivamente usted, solamente usted, aquí hay más personas, pero usted ha pedido mi dimisión siempre, que es su obligación. Cuanto más pida usted mi dimisión, usted no se da cuenta que, de cara al personal y de cara a todo el mundo, usted reivindica mi figura. Si yo fuera como a usted le gustara, entonces sería muy mala concejala del Partido Popular. Está clarísimo que cuando usted pide mi dimisión es que mejor estoy yo haciendo lo que más le fastidio. Entonces, ¿qué ocurre?, que cuando hay gente, 200, 300, 400 personas que piden que me quede, usted no está.

D. Pedro Antonio Higuera Rodríguez portavoz del grupo municipal de Izquierda Unida. Cuando la Melonera, ¿se acuerda?

Sra. Concejala Presidente del Distrito de Arganzuela. La Melonera, por favor, la Melonera.

D. Pedro Antonio Higuera Rodríguez portavoz del grupo municipal de Izquierda Unida. Por cierto, magnífico coche oficial.

Sra. Concejala Presidente del Distrito de Arganzuela. Menuda encerrona que usted me hizo, encerrona porque, sabe usted perfectamente que yo no sabía nada. ¡Dios me protegió!

D. Pedro Antonio Higuera Rodríguez portavoz del grupo municipal de Izquierda Unida. Los vecinos la iban a agredir, todo el mundo lo sabe.

Sra. Concejala Presidente del Distrito de Arganzuela. Pero a mí, nadie me dijo que me fuera. Así es que le digo a usted y sus amigos que este tema está muy manido. Usted tiene su coletilla, me imagino que habrá estado 16 años montando esto aquí y seguirá otros 16, porque es muy joven y le deseo mucha salud y mucha suerte. Yo por supuesto no estaré aquí. Le deseo que llegue algún día a estar aquí y que se encuentre usted a uno como usted sentado ahí. Es lo único que le deseo.

D. Pedro Antonio Higuera Rodríguez portavoz del grupo municipal de Izquierda Unida. Le tomo la palabra doña Carmen y espero que en cinco meses eso ocurra, se lo digo con toda la sinceridad del mundo.

Sra. Concejala Presidente del Distrito de Arganzuela. Oiga vengo con bastón a la toma de posesión y le aplaudo, fíjese lo que le digo, porque con el trabajo que le a costado a usted, lleva 16 años ya. Prosigamos con el Pleno.

D. Ángel Alonso Calvo portavoz adjunto del Grupo Municipal Socialista. Bueno, ya era hora. Voy a decir alguna cosa, antes de entrar en el tema de la iniciativa, de la propuesta del REI, vaya nombre. Yo quiero también decir algo de lo que ha estado pasando esta tarde aquí, creo que también tengo derecho. En primer lugar quiero manifestar, en nombre de nuestro grupo, el mayor respeto, el mayor apoyo a todas estas personas que están pasando una situación difícil. Lo digo desde la autoridad que me da el que yo, cuando tenía 25 años, tras catorce días de huelga, fui despedido de telefónica. Estaba recién casado, tenía una hija de un año y poco y además acababa de comprarme un piso. Eso es dramático, creo que lo puedo decir porque lo entiendo, porque lo he vivido. También desde entonces, desde el año 75, voy a cumplir 70 ya pronto, ya participaba en las luchas por conseguir que en este país contásemos con instituciones democráticas como las que ahora tenemos. Por eso, como peleé mucho y peleamos muchos de los que estamos aquí por conseguirlas, ahora las tenemos el máximo respeto y las tratamos con ese máximo respeto a estas y a otras instituciones que hemos logrado conseguir. También quiero decir que la lucha para conseguir las cosas se orienta en distintos frentes, que nunca hay que confundir, que si se confunden por lo general te pueden llevar al despeñadero. Esta el frente sindical, el frente político, el frente ciudadano, hay un montón y lo que hay que hacer es no confundir a los que están en un problema sindical, y traerlos a lugares donde no tienen una solución inmediata, en los que lo único que van hacer es ver frustradas sus iniciativas. Eso, como mucho o como poco, debe de ser calificado de demagogia. Yo creo que no hacemos ningún bien si nosotros practicamos estas cosas. Dicho esto, vuelvo a repetir nuestro apoyo, como lo demuestra el que en el Pleno pasado trajimos una proposición interesándonos y preocupándonos por los trabajadores de Madrid Río. Hoy traemos otra pregunta, mi compañera Ana en el punto 17, preocupándose por otros trabajadores que también han sido objeto de despido, por un ere y por otras cuestiones. Ahora ya paso a la iniciativa, vamos a votar a favor de la proposición, bienvenidas sean todas las iniciativas que modernicen la Administración, siempre señor Higuera que no suponga reducción de personal y nuevos despidos. Muchas gracias.

Dª Mª Paz Martín Moreno portavoz adjunta del Grupo Municipal del Partido Popular. Para cierre de debate quiero dejar claro que no es que estemos en contra y por eso la hayamos rechazado, es que la

proposición dice: que la Junta Municipal de Arganzuela ponga en marcha la posibilidad de utilización del Registro Electrónico de Iniciativas para los grupos políticos, los miembros del Consejo Territorial del Distrito de Arganzuela y las Asociaciones y colectivos vecinales que así lo soliciten. Es que nosotros no lo tenemos que poner, corresponde a la Dirección General de Relaciones con el Pleno y los Distritos. Lo sabría si se me hubiera podido escuchar, pero ya leerán en el acta cómo es la tramitación y cual es el funcionamiento de este Registro.

Queda rechazada con el voto en contra de los miembros presentes del Grupo Municipal Partido Popular, el voto a favor de los miembros presentes del Grupo Municipal Socialista, el voto a favor de los miembros presentes del Grupo Municipal de Izquierda Unida y el voto a favor de los miembros presentes del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia.

Punto 8

Proposición presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida a efectos de instar a los órganos competentes para que realicen un estudio de construcción de un Salón de actos/auditorio en el IES Juan de la Cierva.

D. Pedro Antonio Higuera Rodríguez portavoz del grupo municipal de Izquierda Unida. Esta proposición de Izquierda Unida no es nueva, al igual que la problemática de los trabajadores de Madrid Río y los auxiliares de información de la Junta Municipal. Aunque sí es cierto que tiene bastante más años, concretamente esta es una problemática que ya arrastra casi una década en el plano político y en el plano de la comunidad educativa desde la creación del Instituto Juan de la Cierva en el año 1999. El Instituto Juan de la Cierva carece de un espacio que se pueda destinar a salón de actos o para actividades escénicas, tales como poesía, teatro, cine, conciertos, etc. De hecho, para la realización de certámenes o actividades de estas características se tienen que usar aulas, aulas que además son muy pequeñas, o solicitar espacios municipales apropiados al efecto. En reiteradas ocasiones el AMPA, la dirección y los propios alumnos y alumnas del instituto han solicitado la construcción de un salón de actos dentro del recinto del instituto Juan de la Cierva, siendo esto una reivindicación histórica de los vecinos y de la comunidad educativa, desde la construcción del centro en el año 1999. A pesar que las competencias educativas corresponden a la Comunidad de Madrid, ello no obsta para que la Junta Municipal y el Ayuntamiento de Madrid realicen actuaciones que mejoren las infraestructuras y equipamiento de la zona, con posibilidad de utilización por los vecinos y vecinas de la zona del Barrio de Acacias, donde se ubica el instituto. Ya en julio de 2008, fijense el tiempo que va, fue aprobada por unanimidad de todos los Grupos Políticos una proposición que decía textualmente: que la Junta Municipal inste al

órgano competente para que se realice un estudio de las infraestructuras solicitadas por el equipo directivo del Instituto Juan de la Cierva. Por todo ello, el Grupo de Izquierda Unida propone que la Junta Municipal de Arganzuela inste a los órganos competentes para la realización de un estudio, construcción de un salón de actos, auditorio en el Instituto Juan de la Cierva a la mayor brevedad posible. En suma, pedir una nueva dotación de carácter público en el Distrito de Arganzuela. Tan simple como eso.

Sr. Gerente del Distrito de Arganzuela. Muchas gracias, señora. Concejala Presidenta. Señor Higuera, está solicitud, esta demanda que usted hace y con la que creo estamos de acuerdo todos los Grupos Políticos, ha de ser consciente porque ignorarlo no puede, que la competencia no es del Ayuntamiento de Madrid, es de la Comunidad Autónoma. Al ser competencia de la Comunidad Autónoma, por supuesto que vamos a instar a la Comunidad para que actúe en consecuencia. Lo que si le solicito, exactamente igual que usted ha presentado la proposición y va a contar con el apoyo del Grupo Popular, pues me gustaría que fuera un apoyo general de este Pleno, para que de alguna manera tuviera más fuerza ante la Comunidad Autónoma de Madrid. También le recuerdo que en la Comunidad Autónoma los Grupos Políticos presentes cuentan con diputados, y le exhorto a que ustedes transmitan esta reclamación, esta necesidad, en la Comunidad Autónoma y de ese modo acelerar en todo lo que sea posible la construcción de algo tan necesario. Si bien, le voy a recordar algo que usted también sabe, y es que mientras que no este construido ese espacio, cada vez que el colegio ha necesitado un lugar para desarrollar alguna actividad, nosotros se lo hemos proporcionado, ya sea el salón de actos, ya sea algún local. Estamos a favor de su proposición y le aseguro que celebramos y celebraremos todos juntos el día que consigamos que la Comunidad Autónoma lleve a efecto esa construcción que estamos ahora mismo pidiendo. Muchas gracias.

D. Jesús Hernández López Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia. Nuestro grupo ya ha votado a favor esta proposición y la vamos a seguir votando a favor. Lo que si queremos decir, no se si lo dijimos en la anterior ocasión, que vuelve a ser una muestra más de las nefastas políticas de educación que ha habido y que seguimos teniendo. Les voy a poner un ejemplo, acabamos de dejar una parcela dotacional, no se si en Méndez Álvaro, y otra en Mahon Calderón. Las parcelas tienen 10.000 m², un campo de fútbol tiene 6.000 m², ¿Qué es lo que nos demuestra? Que todos los colegios públicos que tenemos en el Distrito son pequeños, no tienen las instalaciones adecuadas. Nos pasa como en el Plácido Domingo, hacemos un colegio de clase tres y ya está en clase cinco, al año de inaugurarse. No tenemos suficientes dotaciones en los colegios públicos, y en los institutos. Esto es una muestra más de ello, lleva desde el 2008 y no se ha hecho en seis años. Si lo llevan a la Comunidad de Madrid, por supuesto que votaremos a favor de que se

haga. No entendemos como en un instituto con 2000 alumnos, no se hizo un salón de actos. Seguimos diciendo que no se dejan espacios suficientes, hay 10.000 m² en 1 Méndez Álvaro, ¿Porque no se construyen allí?, que hay terreno suficiente y se pueden hacer instalaciones de verdad, y un colegio de verdad, no estos colegios que hacemos que al año se han quedado chicos la mayoría. Va uno a visitar un colegio y se encuentra a los niños que parecen ovejas en un corral, todos juntos, los tienen que sacar en distintos turnos para que no se junten todos, como pasa con el Unamuno, el Plácido Domingo, el San Eugenio y San Isidro, en todos. Por favor, que se dejen superficies de dotaciones para colegios de verdad y no colegios tan pequeñitos. Nada más, votamos a favor como hemos dicho.

D. Pedro Antonio Higuera Rodríguez portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida. Gracias por la aprobación de la proposición. Tiene razón el señor Gerente, la competencia es de la Comunidad de Madrid, la competencia educativa. La competencia educativa no es absoluta, ya que existe, lo admite y lo regula la propia Comunidad de Madrid, el amejoamiento de instalaciones en colaboración con las Administraciones locales. Eso es muy típico, por ejemplo en los colegios y en los centros educativos de los pueblos. El Ayuntamiento sugiere, propone, aporta y la Comunidad de Madrid da el visto bueno. Bueno pues este es un pueblo muy grande. Celebro además la aprobación de la proposición, porque demuestra algo en este Pleno municipal de hoy 14 de enero de 2015, que ironía que esta Junta Municipal pueda, y además lo celebro, lo celebramos desde Izquierda Unida, instar a la Comunidad de Madrid, pero no puede instar al propio Ayuntamiento a remunicipalizar el servicio de los trabajadores de Madrid Rio y readmitirlos. Algo que si es de su propia competencia, que ironía, eso no deja de ser una contradicción. Como ven estas Juntas Municipales si pueden hacer cosas, sólo falta voluntad política. La voluntad política que desde luego queda demostrado que en Izquierda Unida tenemos, falta ver quien la tiene o si la tienen el equipo de gobierno, que son ustedes, que es el Partido Popular. Por eso nosotros consideramos oportuno que esto que se realice. Por eso lamentamos que desde el año 2008 y antes esta situación se prolongue en el tiempo. Porque es factible, porque es económico, porque es beneficioso para los vecinos, empezando por la propia comunidad educativa, que demanda como el comer un salón de actos. El Instituto Cervantes, que está construido en el primer tercio del siglo XX, hace cien años, tiene un salón de actos para hacer sus actividades. Un instituto construido hace quince años, malamente, el último además construido en la almendra central de la Ciudad de Madrid, como es el Juan de la Cierva, no lo tiene. Y el problema que genera es precisamente una cuestión de fondo, la falta de infraestructuras y de dotaciones, los recortes que se asumen y que se provocan en los centros y en la educación pública. Y eso es un problema muy grave que desde Izquierda Unidad denunciamos. Por supuesto, tenga a buen seguro que la compañera Eulalia, Laly Vaquero, Diputada del comité de educación en la Asamblea de Madrid, trasladará

esta propuesta y, por supuesto, le informaremos que desde Arganzuela todos los Grupos Políticos, si como presumo el Grupo Socialista también lo apoya, que a buen seguro que sí, estamos de acuerdo en que se construya un salón de actos. Seguramente la Comunidad de Madrid dirá, muy bien que lo construya el Ayuntamiento. ¿Ustedes lo harán?, ¿ustedes podrán hacerlo?, ¿ustedes querrán hacerlo? Esa es la siguiente cuestión de que tendremos que hablar. Pero de momento, celebramos que esto se ponga en marcha, porque demuestra que en una Junta Municipal si hay voluntad y si se quiere, se puede. Nada más, gracias.

Señora Concejala Presidente del Distrito de Arganzuela. Señor Higuera, después de llevar dieciséis años no se entera muy bien de la película y no se da cuenta de que está hablando, porque son dieciséis años en los que efectivamente han cambiado competencias, ha habido cambios, entonces usted está claro en las últimas, bueno en las últimas no, en las anteriores. No es ninguna ironía, es desconocimiento por su parte. Nosotros nos podemos dirigir a la Comunidad de Madrid y decirle haga esto, pero yo como Concejala de un equipo de gobierno no puedo hacer que uno de mis compañeros, que es el que es responsable, el que tiene que hacer las cosas, inmiscuirme en su gestión para que haga algo. Tampoco me gustaría a mí que él viniera a decirme lo que tengo yo que hacer aquí, como tengo que hacer las fiestas. Cada uno tiene sus competencias, eso es lo que usted no ha explicado a nadie. No es cuestión de ironía, es cuestión de competencias. Yo he sido también Diputada autonómica y la Comunidad de Madrid es la encargada de hacer los centros y hacer las obras. El Ayuntamiento se encarga exclusivamente del mantenimiento y la limpieza.

D. Pedro Antonio Higuera Rodríguez portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unidad. Pues explíqueme ¿cómo se han hecho las bibliotecas de la mitad de los pueblos de la Comunidad de Madrid? ¿Y quién las ha pagado? ¿Quién las ha construido?

Sra. Concejala Presidente del Distrito de Arganzuela. No tengo ni idea de lo que usted me está diciendo. Nosotros tenemos que hacer el mantenimiento. No, no me toco nada, ni muchísimo menos eso. Así que por favor, no hable usted así en un Pleno porque no está bonito, no le favorece, por favor.

D. Ángel Alonso Calvo portavoz adjunto del Grupo Municipal Socialista. Sí, con su permiso. Voy a comenzar mi intervención igual que el señor Higuera diciendo que esto es de hace una década, estamos haciendo casi prehistoria. No se porqué duda que vamos a votar a favor, cuando en el mes de mayo de 2008 este grupo, el Grupo Municipal Socialista, presentó una proposición al Pleno de esta Junta solicitando esto. Un año más tarde, en julio de 2009, nos interesábamos por ver como estaba la situación, el grado de ejecución del acuerdo de la Junta aprobado un año antes. En febrero de 2013, yo mismo volví a traer una

proposición, utilizando los mismos argumentos, que es un centro con 2000 alumnos, más de 160 profesores, que se dejan de hacer un gran número de actividades educativas por carecer de este salón. Entonces, hoy nos congratulamos de que se haya aprobado y lo que yo quería decirles es que, dado que las anteriores veces que hemos presentado la proposición siempre se ha argumentado que no se hacía el auditorio porque no había espacio en el solar, no había espacio para poderlo edificar, no había edificabilidad, quiero recordarles que en el Pleno de marzo de 2013, presenté un documento en el que desde la Dirección General de Planeamiento Urbanístico se nos decía que la edificabilidad máxima es de 16.298 m., de los que sólo se han consumido 9.928 m. Por lo tanto, según el Área de Urbanismo existe capacidad para poder edificar el salón de actos. Entonces, esta vez que no nos contesten esto, ya tenemos documentos que indican que eso no es así y que sólo depende de la voluntad de la Comunidad y del presupuesto para poder realizarlo, dado que ya esta Junta por fin va a instar a la Comunidad para que lo lleve a cabo. Muchas gracias.

Sr. Gerente del Distrito de Arganzuela. Muchísimas gracias, con la venia. Señor Alonso, si usted me lo permite, voy a hacer un inciso. Sé que no le gusta a nuestra Presidenta, pero es usted un caballero, se lo digo con letras mayúsculas, y no se lo digo por esta intervención, se lo digo por la anterior y por otras muchas que usted ha tenido. En esta intervención lo único que le puedo decir es que tiene usted toda la razón, está usted cargado de razón. Por eso celebro, aparte de su voto que sabía positivo, la preparación del punto que usted tenía. En relación al señor Higuera, mire usted, no me gusta el papel de martín del idioma, me sé gozque de libre deambuleo, y por tanto acepto de alguna manera su ladrido incitado. Verá usted, usted sí sabe a quien corresponde cada cosa, quién es quien y dónde es donde. Lo que ocurre es que a veces, si usted me lo permite señor Higuera, usted planea y toma a los demás por ignorantes de la palabra. Entonces usted dice, cuando debe hacer y hace, cuando debe decir. Mire señor Higuera, usted sabe perfectamente que eso es competencia de la Comunidad Autónoma, celebre primero la idea de presentar esa proposición, que le corresponde y que le felicito por ello, y celebre que todos los Grupos estamos a favor, porque mire usted, hay otras cosas en las que somos discordantes y otras que somos totalmente cooperantes. Entonces, lo único que le solicito, como vamos a hacer desde el Grupo Popular y seguramente desde el Grupo Socialista, que usted se dirija a su diputada y le diga que hemos aprobado en el Pleno de la Junta Municipal de Arganzuela una iniciativa suya y que, por favor, acelere lo que esté en su mano el llevar a efecto esa cuestión. Usted sabe perfectamente que la construcción corresponde a la Comunidad Autónoma.

D. Pedro Antonio Higuera Rodríguez portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida. Pregunte usted a la Conserjería de Educación, la de las Artes y al Ayuntamiento de Rivas-Vaciamadrid. No, no me refiero

al colegio concertado con el que ha intentado chantajear la Comunidad de Madrid, me refiero al anterior, el del año 2005, el penúltimo de los siete colegios públicos construidos en la última década.

Sr. Gerente del Distrito de Arganzuela. Efectivamente, efectivamente.

Sra. Concejala Presidente del Distrito de Arganzuela. Por favor Gerente y por favor señor Higuera, ajústense a la cuestión. Hable usted, el ya ha hablado. Hemos terminado, por favor. Ya está bien, por Dios, esto no es un Pleno, esto es un jolgorio.

Sr. Gerente del Distrito de Arganzuela. No es que él ha citado un Ayuntamiento como el de Rivas- Vaciamadrid. Menos mal, menos mal que ha citado usted algo. No está mal, señor Higuera, que cite usted algún Ayuntamiento que prohíbe ceder..... No perdón es que me ha interrumpido el señor. Higuera, mi queja porque me ha interrumpido el Sr. Higuera. Estoy con ustedes. Gracias.

Queda aprobada por unanimidad de los cuatro Grupos Políticos Municipales.

Punto 9

Proposición presentada por el Grupo Municipal Socialista para que la Junta Municipal adopte las medidas necesarias y permitidas por la Ley para eliminar la práctica de reparto de publicidad en la vía pública de contactos y prostitución.

Dª Raquel Portela Cuenca Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista. Buenas tardes de nuevo. Paso a leer el cuerpo de la propuesta. Aunque el ejercicio de la prostitución no está prohibido, si lo está el reparto de publicidad en la vía pública, sobre todo si puede herir la sensibilidad de las personas, y más explícitamente la de los más pequeños. Al parecer es un fenómeno en alza, en las calles proliferan los anuncios de publicidad, en los coches, tiradas por las calles, pegadas en las lunas de los establecimientos cerrados, etc. Estos anuncios a veces son sumamente explícitos y a todo color, degradando y de que forma a la mujer. Es rara la mañana en que los coches aparcados no aparecen empapelados con anuncios de prostitución en los parabrisas, quedando, por supuesto, a la vista de menores que son los que más nos preocupan. Este tipo de publicidad puede ser interpretada como ilegal por varias normativas vigentes en nuestro país, como son la Ley General de la Publicidad, Ley de Violencia de Género, Ley de Igualdad e incluso por la propia Carta Magna. Mientras sigan existiendo anuncios de contactos se estará contribuyendo a la normalización de esta actividad. Por todo lo anteriormente expuesto, conforme a lo dispuesto en el artículo 16.1 de Reglamento Orgánico de los Distritos de la Ciudad de Madrid, el Grupo Municipal Socialista

somete a la consideración del Pleno de la Junta Municipal de Arganzuela la siguiente proposición: Adoptar por parte de esta Junta todas las medidas necesarias y permitidas por la ley, para eliminar de nuestras calles esta práctica. Gracias.

Sr. Gerente del Distrito de Arganzuela. Sí, muchas gracias. Con permiso de la Concejala Presidenta. Le aseguro que hemos estudiado a fondo su proposición y le voy a ser sincero, porque me parece absurdo estar apuntando a cosas que no nos llevarían absolutamente a nada, porque entramos en la cuestión de competencias. Por tanto, lo que les propongo es que está proposición la convirtamos en instar al área, instar al área correspondiente, en este caso al Área de Medio Ambiente y Movilidad esta cuestión, porque ellos si que son competentes en este tema. De otra manera nosotros nos perderíamos en una cuestión que no es competencia nuestra y por tanto estaría avocada su proposición a una calle sin fondo. Por tanto, lo mejor que podemos hacer es instar a quien es competente. Lo he hablado con los Servicios Técnicos y con los Servicios Jurídicos y, modestamente hablando en mi poco conocimiento del apartado jurídico, le aseguro que la falta de competencia de la Junta Municipal supone que paralizaría esta cuestión si lo asumíéramos nosotros mismos. En cambio, si instamos al área correspondiente si que podemos exigir de ese área que que se cumpla lo que usted pretende, entiendo que acertadamente, en su proposición. Por tanto, si usted admite esa transacción, en la que simplemente va a constar instar al área correspondiente, dando cuenta e incluso enviando todas las denuncias que usted aporta en la proposición, estaríamos a favor de ello.

Dª Raquel Portela Cuenca Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista., Por supuesto que sí, pero acuérdese que en el Consejo de Seguridad también se habló sobre ello e Incluso la policía estaba de acuerdo. Dijeron que también iban ellos a intentar llevarlo a cabo. Por consiguiente, pienso que estando también ellos de acuerdo, sería más razonable, ¿no?

Sr. Gerente del Distrito de Arganzuela. Efectivamente. Entonces mantendríamos nosotros la iniciativa que tuvimos en el Consejo de Seguridad, que sería que la policía actúe en la cuestión, pero a su vez que el Área de Gobierno tomase cartas en el asunto a instancias nuestras, en función de lo que usted manifiesta, bastante acertadamente, si me permite usted mi opinión. en la proposición.

Dª Raquel Portela Cuenca Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista. De acuerdo.

Sr. Gerente del Distrito de Arganzuela. Muchísimas gracias.

D. Jesús Hernández López portavoz del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia. Nosotros vamos a votar a favor. Ya hemos

traído aquí esos papelitos y nos parece una vergüenza. Me gustaría preguntar en el Consejo de Seguridad como actúa la policía, si llama al teléfono e intenta localizar a los que han puesto este anuncio. Venimos también denunciando muchas veces lo de la falta de competencias, sabemos todos que el señor Gallardón dejó prácticamente sin competencias a las Juntas de Distrito. Por eso tenemos estos problemas, la mayoría de las proposiciones que traemos no son competencia de la Junta y siempre tenemos que instar a un órgano superior, siempre. No entendemos, es que ya como ciudadano, Ley General de Publicidad, Ley de Violencia de Género, Ley de Igualdad e incluso por la propia Carta Magna, leyes, leyes y más leyes, competencias y competencias, nos marean. El caso es que el Distrito, como dice la proposición y como hemos denunciado está lleno, lo ven ustedes todos los días, la señora Concejala, no sé si lo verá, porque viene en el coche y no tiene porque verlo. Creemos que uno de los problemas también es tener tantas leyes y tantas..., me voy a callar y no voy a decir lo que dijo Tácito, en esta ocasión, lo dejamos para otra. Votamos a favor de la transacional y de la proposición.

D. Pedro Antonio Higuera Rodríguez portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida. Sí. La parte propositiva de la iniciativa del Grupo Socialista dice: aprobar por esta Junta todas las medidas necesarias y permitidas por la ley para eliminar de nuestras calles esta práctica, el reparto de publicidad, contactos y prostitución. En la parte propositiva nada que objetar, por eso el Grupo de Izquierda Unida votará a favor. Pero si hay mucho que objetar y es un punto de atención importante al grupo proponente, al Grupo Socialista, en la parte declarativa, que dice literalmente: si está prohibido el reparto de publicidad en la vía pública sobre todo si puede herir la sensibilidad de las personas, y más explícitamente la de los más pequeños. A nosotros desde izquierda Unida nos da igual que un niño vea a una mujer desnuda o un hombre desnudo, un pene o una vagina o lo que le de la gana, tenga dos, seis. No son palabrotas, son términos físicos faltaría más, no poder decir pene en un Pleno municipal. Pero aquí estamos hablando de una cuestión muy clara, esas personas, esas chicas, esos seres humanos son personas que están explotadas, que están esclavizadas, que están sometidas a abusos sexuales, que son las víctimas, no estamos refiriéndonos a los niños. Esta cuestión surgió un poco antes del Consejo de Seguridad de diciembre de 2014, a raíz de una noticia publicada en ABC, donde se escandalizaban porque había niños que veían a mujeres desnudas, o con poca ropa, o en poses provocativas en los parabrisas de los coches, lo que pone en la proposición del Grupo Socialista. Es cierto, pero ese no es el problema, el problema es que hay clubes de alterne, con la pasividad y anuencia del Ayuntamiento de Madrid, donde se está haciendo tráfico de personas, donde hay esclavas sexuales, donde no se está haciendo lo que se tiene que hacer. Lo peor de todo es que la policía, los Cuerpo y Fuerzas de Seguridad del Estado tienen una pasividad absoluta al respecto. No hacen falta más leyes, señor Hernández, hace falta cumplir las que hay, hace falta, por

ejemplo, que se puedan hacer esas tres inspecciones al año de todos los clubes de alterne, a las que se comprometió hace ya hace tres años el comisario de policía que había en el distrito, y que no se hacen. Hace falta meter mano para cerrar todos los clubes de alterne del distrito de Arganzuela. Ustedes en la Junta Municipal alguna vez ¿se han puesto manos a la obra para conseguir hacer un listado?, porque todos los clubes de alterne tienen licencia de actividad, deberían tenerlo. Hace cinco años hubo un escándalo mayúsculo reconocido por la propia Dolores Navarro, en su época, porque se coló un expediente que decía licencia de actividad para prostitución. Adivinen a donde correspondía, a Delicias 131. Ese sitio es un punto negro en Arganzuela, se ha denunciado por todos los grupos políticos, por los vecinos, por las asociaciones, y no se hace nada. Hay explotación y tráfico de mujeres en el distrito de Arganzuela. Esta iniciativa debe recordarles que ellas son las víctimas, y no otras personas. Nada más. Gracias.

D. Jesús Hernández López portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia. Perdón señora Concejala por las alusiones. Dentro del éxtasis u orgasmo mental que está sufriendo el señor Higuera, yo he dicho todo lo contrario, no hacer tantas leyes.

D. Pedro Antonio Higuera Rodríguez portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida. Yo lo que digo es cumplirlas. Hay herramientas.

D. Jesús Hernández López portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia. Pero usted ha dicho que yo he hablado de poner más leyes. Usted no lo ha entendido bien, yo lo entiendo porque está usted hoy gozando.

D. Pedro Antonio Higuera Rodríguez portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida. Pues, mire que bien.

Sra. Concejala Presidente del Distrito de Arganzuela. Señor Higuera, cállese por favor. Señor Hernández, ni el señor Higuera, ni ninguno de nosotros hemos gozado nada. Voy a decirle por que, hemos visto la desesperación y hemos visto la preocupación de muchas familias, así es que señor Higuera, no ha podido hoy gozar de nada, ni los demás tampoco. Señor Higuera, aquí se hace todo lo que se puede conforme la ley nos permite hacer las cosas. Si fuéramos con mano de hierro a quitar todo como usted dice, diría que coartamos libertad de las personas. A mi, como comprenderá ustedes, esto de la prostitución no me gusta, no me gusta nada, pero las personas que van a esos sitios tienen libertad. Mire, se hace todo lo que se puede conforme a la ley, con la ley en la mano, por supuesto. Tiene también usted toda la razón del mundo. A mi como mujer, como creo que a todas las mujeres que estamos aquí sentadas, me da muchísima pena de las persona que tienen que recurrir a ese oficio para poder vivir o comer. Siempre me contestan, que están porque quieren, lo dudo. A los hombres también les dará pena, pero yo estoy hablando como mujer del oficio más

antiguo del mundo, dicen, porque yo entonces no estaba. Puede que haya alguna que efectivamente quieren ser eso, están en su derecho, pero la mayoría no, la mayoría yo creo que tienen sus problemas y están ahí porque no tienen más remedio, y están pasándolo fatal, yo como mujer me pongo en su lugar, y bueno... que quiere que le diga. Estamos hablando de un tema que es muy serio. Hemos hablando antes del paro, de las familias, y ahora estamos hablando de las mujeres que están oprimidas, sabe Dios que, porque tampoco sabemos lo que pasa ahí dentro. Esa es otra. Usted está hablando de trata de blancas, pero ¿qué hacen con ellas?, porque claro la persona que está ahí dentro no sale nunca y nos cuenta que es lo que hay. No sabemos lo que hay dentro, ni que las hacen, ni que no las hacen, ni lo que sufren, ni lo que no sufren. No sabemos nada. Mutismo. Estamos de acuerdo ¿no? Siguiente punto.

D. Raquel Portela Cuenca vocal vecina del Grupo Municipal Socialista. No, me toca a mí. Señor Higuera, ante todo le quiero hacer un comentario, usted se ve que no ha leído la línea que a continuación le voy a volver a leer. Porque yo también me preocupo de la mujer, no solamente de los niños, ¿vale? Mientras sigan existiendo anuncios de contactos se estará contribuyendo a la normalización de esta actividad. A mi no me gusta ser precisamente muy explícita, intento escoger las palabras para decir educadamente lo quiero decir, de la forma más adecuada, más apropiada para no herir la sensibilidad de nadie. Dicho esto, quiero que todos los grupos estemos siempre de acuerdo en tomar medidas de prohibición expresamente. Este tipo de publicidad en la calle nos parece lamentable, e insultante que se reparta la publicidad que denigra a la mujer y que la toma solamente como un mero objeto sexual. En todo momento hay que defender la dignidad de las personas y en este caso al de la mujer. Creo que nos la merecemos. Muchas gracias.

Sr. Gerente del Distrito de Arganzuela. La verdad es que queda poco que decir. Señora, usted se ha expresado en el tono y en la forma que corresponde y también en el fondo, porque lo que usted ha manifestado es todo aquello que pensamos casi todos, desde luego todos los miembros de nuestro grupo, pensamos así. Efectivamente es difícil, porque en muchas ocasiones chocamos contra verdaderas piedras, pero estoy seguro que poco a poco y con la fuerza de todos, conseguiremos derribar el muro. Tiene usted toda la razón, más allá de ideologías, más allá de comentarios partidistas, más allá de perdernos en divagaciones que no hacen sino enturbiar algo que es tan claro como el agua, estamos a favor de todo lo que usted ha manifestado. Vamos a poner todo lo que esté de nuestra parte, por intentar atajar un problema que tenemos, no solamente el distrito de Arganzuela no, sino, fíjese usted en todo el mundo, perdóneme usted que lo haga de una forma universal, pero es que realmente ocurre así. Como hombre le aseguro, que siento vergüenza, vergüenza que siga ocurriendo eso, porque mientras no consigamos acabar con ello, no podremos hablar cara a cara de

igualdad. Igualdad es tener derecho a elegir cual es mi destino. Entre todos tenemos que dar ocasión a que esas personas salgan de ese oscuro mundo, que puedan decidir por sí mismas que es lo que quieren hacer. Celebro su proposición y estoy seguro que actitudes como la suya, aunque otros quieran hacerlas propias, no hacen sino enorgullecer y dar a conocer a la ciudad, a la ciudadanía sobre todo, que hay personas que todavía saben lo que dicen y saben lo que quieren. Desde luego más allá de hombres y mujeres, somos todos humanos y como seres humanos que somos vamos a intentar mejorar en eso y en otras tantas cosas. Después discutiremos, debatiremos sobre como alcanzar ese fin, pero si todos conseguimos que el fin sea el mismo, por una u otra carretera, por uno u otro camino, conseguiremos llegar, independientemente de colores, a un fin que entiendo como algo fundamental. Sino conseguimos eso en la vida, poco estaremos haciendo por nuestros hijos, por nuestros nietos y por aquellos que vendrán. Ojala que el siglo XXI sea tan importante para la mujer como lo ha sido el siglo XX, que consiguió dar a la mujer unos derechos por los que mucho tiempo estuvo luchando. Ojala que en el XXI consigamos por fin que todos seamos iguales, no queremos retroceder, queremos seguir con todo aquello que ha costado tanto conseguir, pero como no olvidemos el color de la camisa, poco alcanzaremos.

Queda aprobada por unanimidad de los cuatro Grupos Políticos Municipales con la enmienda transaccional “in voce” planteada por el Grupo Municipal del Partido Popular.

Punto 10

Proposición presentada por el Grupo Municipal Socialista para que se amplíe la partida presupuestaria de inversiones destinada a la reparación del anfiteatro del Parque Tierno Galván, o se habilite una nueva, para abordar la reparación integral y recuperación de todo el Parque. Que una vez reparado se habiliten los medios de mantenimiento necesario y se pongan en marcha iniciativas y actividades para promocionar el parque y la utilización de los servicios lúdicos, culturales y turísticos que ofrece.

D. Ángel Alonso Calvo portavoz adjunto del Grupo Municipal Socialista. Con su permiso, señora Presidenta. Esta proposición que tenía que haberla hecho mi compañera Ana, que lleva estos temas, me la ha cedido porque yo le tengo mucho cariño. Luego les explicaré porque. En el pasado Pleno de presupuestos se nos informó de una partida para reparar el anfiteatro del Parque Tierno Galván. Nuestro grupo aplaude esta iniciativa, nos pone contentos, por varias razones: todos sabemos que en el Parque Tierno Galván el anfiteatro se encuentra en un manifiesto estado de abandono. Este anfiteatro es la única dotación de este tipo con la que cuenta la almendra central de la ciudad y se encuentra prácticamente abandonada e infrautilizada.

Solamente se utiliza quince días en verano, un par de semanas con el tema del cine de verano. Nosotros entendemos que esta es una dotación que debiera ser utilizada para innumerables actos y actividades al aire libre. La verdad es que no sólo el anfiteatro está abandonado y medio derruido, las fuentes situadas en la explanada del Planetario, la que está junto al monumento del Alcalde Enrique Tierno Galván, y la próxima a la calle de las Nebulosas, se encuentran en estado ruinoso. He traído unas fotos que les voy a pasar, no he hecho muchas por el tema de ahorrar papel, pero en el Ipad tengo más de cien, sobre el estado del parque. Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista propone que se amplíe la partida existente, o que se habilite una nueva, para abordar la reparación integral y la recuperación de todo el parque, incluyendo las fuentes, los lagos, rampas, barandillas y demás elementos constructivos, así como la reposición de árboles, plantes y praderas que se encuentran en mal estado de conservación. Que una vez reparados, se habiliten los medios de mantenimiento necesarios para evitar su posterior deterioro y, por último, que se pongan en marcha iniciativas y un programa de actividades, encaminado a promocionar el parque y la utilización de los muchos servicios lúdicos, culturales y turísticos que ofrece, como son el Planetario, el cine Imax, el auditorio, el modelismo náutico en los lagos, etc. Muchas gracias.

Dª Mª Paz Martín Moreno portavoz adjunto del Grupo Municipal del Partido Popular. Gracias, señora Presidenta. Como hemos comentado en la reunión de Portavoces, señor Alonso, al no ser competencia nuestra, de la Junta Municipal, el Parque Tierno Galván, proponemos una transacional, en el sentido de instar a las Áreas correspondientes a que cada una, en lo que le corresponde, asuma todo esto que usted acaba de proponer. Si les parece bien, lo aprobamos. Entonces aprobamos la transacional para instar a las áreas correspondientes. Decirle eso sí un aclaración, que la partida, la inversión prevista en los presupuestos del año 2015 para el auditorio, no está gestionada por el Distrito de Arganzuela, sino por las Áreas.

D. Jesús Hernández López portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia. Nosotros hemos visto como se ha ido deteriorando el Parque Tierno Galván año tras año, debido a recortes, a falta de presupuestos, a dejadez o a lo que sea. Hemos denunciado que las fuentes estaban cerradas, lo hemos visitado y, para nuestra tristeza, se sigue deteriorando. Nosotros vamos a votar a favor de la proposición y de la transacional que nos han comunicado. Nada más.

D. Pedro Higuera Rodríguez portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida. El grupo de Izquierda Unida vota a favor. Esto además es un elemento bastante singular, porque no es exclusivo ni es específico del Parque Tierno Galván, y todos lo sabemos. ¿Por qué se deteriora el Parque Tierno Galván?, porque no hay dinero, porque se reducen partidas, porque se recortan presupuestos, porque hay menos personal. ¿Eso es exclusivo del Tierno Galván?, no, eso pasa en Madrid

Río y en otros Parques de Arganzuela. ¿Eso se produce por los mismos motivos?, sí, por los recortes, por la políticas que se aplican, por la externalización y por la privatización de servicios públicos. Aquí realmente es donde podría reincidir más y mejor sobre la situación de Raga, pero creo que queda más que claro por lo que se produce. Cuando hay empresas que se hacen con estos servicios públicos, que son incapaces, y lo saben, de prestar el servicio y aún así licitan. El Ayuntamiento concede la licitación y luego la empresa, al no poder cumplir los servicios, tiene que prescindir de trabajadores, o tiene que prestar un peor servicio y lo sabemos. Las denuncias son continuas y eso tiene que ver con las 127 familias que son despedidas, o con el resto de trabajadores de limpieza viaria, o de parques y jardines. Eso es lo que denunciamos desde Izquierda Unida y eso tiene un nombre, se llaman recortes. Y tiene una causa, se llaman políticas neoliberales. Y tiene una solución, remunicipalización de servicios públicos. Por eso, esto que se hace en el Parque Tierno Galván es positivo, pero es un parche, el cáncer, la situación de fondo, tiene otra solución y se llama la remunicipalización y gestión pública de los servicios públicos. Eso nos permitiría mantener el Parque Tierno Galván en condiciones. Ustedes mismos lo reconocen, no es competencia de la Junta y no hay presupuesto, corolario: amplíense las competencias, aplíquese una desconcentración, una descentralización real en los Distrito de Madrid e increméntense los presupuestos. Ya lo dijimos en el debate de presupuestos, en cuatro años 3.500.000 de euros menos que tiene esta Junta Municipal, que solamente gestionamos miseria. Por eso no se puede gestionar, no le Parque Tierno Galván, ni siquiera una caja de cerillas, y nos encontramos con estos problemas. Por eso realmente la solución pasa por otros mimbres. Es bueno que se haga una ampliación de presupuestos y que las áreas participen para sostener el Parque Tierno Galván, pero no olvidemos que la esencia es otra, hay que cambiar las políticas porque nos están matando, están echando a la calle a los trabajadores y está engrosando la cuenta de resultados a unas empresas infames que sólo buscan su beneficio y su plusvalía, como buenos capitalistas que son. Eso no lo podemos consentir si queremos defender los servicios públicos. Nada más. Gracias.

D. Ángel Alonso Calvo portavoz adjunto del Grupo Municipal Socialista. Antes decía que iba a explicar por que le tengo cariño, pero primero contestar a la portavoz del Grupo Popular, que efectivamente yo no he puesto la palabra instar en mi proposición porque no me resisto a que las Juntas de Distrito no tengan competencias, que fuese aquí donde podamos decidir, que tuviésemos nuestro propio presupuesto y pudiésemos decidir en que nos lo gastábamos, porque seguro que lo haríamos con más eficiencia que si se administra en otros sitios. Mire, yo le tengo mucho cariño al Parque Tierno Galván por varias razones: primero, porque lo conocí cuando sólo era una montaña, unas escombreras llenas de carbonilla de las máquinas de carbón de las estaciones de Atocha y de Delicias, lleno de escombros, de carbonilla y de chabolas. El parque se empezó a construir y se construyó cuando yo

era vocal en esta Junta, ya ha llovido, y la verdad es que alguna modesta aportación tuve para conseguir que no sean bloques de viviendas y que sea lo que es, un magnífico parque. Por eso me da pena el sentir y ver como se deteriora. Por último, porque tuve la oportunidad, y perdónenme la nostalgia, de plantar algún árbol con el que fue uno de los mejores Alcaldes que ha tenido Madrid, el Profesor Enrique Tierno. Dejando al lado ya lo sentimental, el parque con sus 35 hectáreas, es uno de los más grandes y más bonitos con que cuenta la almendra central de la ciudad, además de ser uno de los más accesibles, porque tiene el metro cerca. Es un parque además que enlaza y conecta con el parque de Madrid Río y con el parque lineal del Manzanares, con lo que es una cuña verde que tiene todo el sur de Madrid. Además es un parque que cuenta con unos servicios para nosotros singulares, como es el Planetario, el Cine Imax, tiene auditorios, tiene museos cerca. También porque el auditorio que se va a reparar, es un auditorio que tiene una capacidad de unas 5.000 personas y es una pena que esté tan poco utilizado, ya he dicho antes que solo unos días. La verdad es que son innumerables las utilidades que se le podrían dar: conciertos, teatros, cine de verano, actos públicos, etc. Miren en Madrid no tenemos ninguna industria, no tenemos industria textil, no tenemos química, Madrid vive del sector terciario, de la Administración, del turismo y del comercio. Si tenemos en Madrid más turismo, el turismo fomenta el comercio y fomenta el nivel de vida de los madrileños. Por eso, yo creo que tenemos que poner en valor lo que tenemos, los museos, los espectáculos, el circo estable que está en este Distrito, el Planetario, el Imax, cosas que no tienen otros lugares. Yo conozco a gente que viene de Vizcaya con sus niños a ver el Planetario, otros a ver el próximo fin de semana el museo. Por ello nos alegramos de esta dotación y agradecemos el que se inste para poder ampliarla y terminar reparando el parque como se merece. Muchas gracias.

Dª Mª Paz Martín Moreno portavoz adjunta del Grupo Municipal del Partido Popular. Para cierre de debate, señor Alonso, ya nos gustaría que las Juntas de Distrito tuviéramos más competencias, porque así podríamos, como usted ha dicho, acabar bien todo lo que concierne al Distrito. Pero hoy en día las competencias ya sabe como están y las Juntas nos tenemos que atener a lo que nos permiten. Es cierto, tenemos un parque maravilloso y tenemos que aprovechar bien lo que tenemos y darle mayor proyección. Por eso hay que instar a las Áreas tanto en lo que se refiere a zonas verde como respecto del anfiteatro. Aprovechar ese auditorio y que se de más cabida a actos culturales, con una proyección no sólo para este Distrito, sino que para todo Madrid, puesto que el turismo es algo que está moviendo el sector económico, ahora mismo y Madrid se beneficia de este turismo que estamos teniendo. Nada más.

Queda aprobada por unanimidad de los cuatro Grupos Políticos Municipales con la enmienda transaccional “in voce” planteada por el Grupo Municipal del Partido Popular.

Punto 11

Dar cuenta de los decretos adoptados y de las contrataciones efectuadas por la Señora Concejala Presidenta durante el mes de diciembre de 2014 y de las resoluciones adoptadas y de las contrataciones efectuadas por el Señor Gerente del Distrito de Arganzuela durante el mes de diciembre de 2014, así como también de las contrataciones tramitadas electrónicamente (PLYCA) durante el mes de diciembre de 2014, en el ejercicio de las facultades delegadas por la Alcaldía Presidencia y por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid.

D. Jesús Hernández López portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia. Hemos visto un expediente en el que creo debe de haber un error, el 102/2014/04774, denunciado el Mercadona en la Calle Jaime el Conquistador 15, cuando allí no hay ningún Mercadona. Nosotros lo decimos para que lo corrijan o lo vean, porque está en el expediente. Nos damos por enterados.

D. Pedro Antonio Higuera Rodríguez portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida. Estaba buscando la referencia. Hay dos cuestiones que tienen relación de una forma colateral. Son denegaciones que ha hecho esta Junta Municipal, en ambos casos, Decretos de la Concejala Presidenta, los expedientes 102/2014/03832 y 102/2014/04887. En ambos casos, obviamente por protección de datos de carácter personal no citaré a las dos asociaciones solicitantes, a las que se les ha denegado una actuación, en un caso en Madrid Río y en otro en la calle Peñuelas. Los argumentarios que dan dejan perplejo al más pintado y no dejan de tener una consideración política. En el primer caso, en Madrid Río, se dice que no se considera viable realizar una bazucada ya que afectaría al funcionamiento del parque. En el segundo caso, en la plaza de Peñuelas, se deniega por ser una asociación no inscrita en el Registro de entidades ciudadanas. Tenemos que tener en cuenta que cualquier vecino, sea una persona física o una persona jurídica, perfectamente puede solicitar un espacio. Se le puede denegar por varios motivos, por peligrosidad, por que ya esté ocupado, que suele ser lo más habitual, pero no por no estar inscrito en un Registro, que por otra parte no es obligatorio, eso hay que tenerlo muy claro. Esas cuestiones enlazan con lo que pasa aquí, los vecinos, las asociaciones, los colectivos se mosquean y se cabrean porque resulta que se encuentran con este tipo de respuestas, que son realmente sorprendentes. Estoy utilizando, señor Gerente, términos muy suaves y muy generosos. Fíjese lo que ha pasado con los vecinos que presentan preguntas que no se admiten a Pleno. ¿Qué pasa entonces con este tipo de cuestiones?, tiene que dar una respuesta la Junta Municipal y esa

respuesta tiene que ser, garantizar que siempre, en todo momento y condición, salvo circunstancias objetivas que realmente lo demuestren, se puedan autorizar los actos que se pidan siempre que cumplan la normativa vigente, por otra parte, se puedan trasladar las propuestas vecinales a los ámbitos correspondientes. Esto es en suma y resumidamente lo que ha pasado durante el Pleno de hoy, es la realidad que pasa y tiene un nombre, señor Gerente, señora Concejala, es censura, eso no gusta a los vecinos y es lo que denunciamos desde Izquierda Unida. Nada más. Gracias.

D. Ángel Alonso Calvo portavoz adjunto del Grupo Municipal Socialista. Nada que indicar.

Dª Mª Paz Martín Moreno portavoz adjunta del Grupo Municipal del Partido Popular. Nos damos por enterados.

Punto 12

Pregunta formulada por el Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia sobre si la inversión de adquisición de suelo en el solar sito en la calle Santiago El Verde, 13 será con cargo a los presupuestos de la Junta de Arganzuela, y por qué se territorializa en dicho distrito, y en qué va a afectar a los vecinos del distrito esta adquisición.

D. Jesús Hernández López portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia. La damos por leída. Por favor, despacio que tenemos que apuntar.

Sra. Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Firma la contestación la Directora General de Gestión Urbanística, doña Isabel Pinilla Albarrán. A efectos de contestación a la pregunta del Portavoz del Grupo Político Unión Progreso y Democracia, formulada a la Junta Municipal del Distrito de Arganzuela, sobre la adquisición de suelo patrimonial del solar sito en la calle Santiago el Verde 13, le informo que ha debido de haber un error mecanográfico al ubicar dicha actuación dentro de su Distrito, dado que pertenece al Distrito de Centro.

D. Jesús Hernández López portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia. Ya lo tuvieron el año pasado y este año lo han repetido, en 1.043.000 y en 200.000 euros, respectivamente. El error está ahí, ¿qué significa?

Sra. Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Pues significa que se han equivocado. No es que yo defienda a mi gente, el error no es de la Junta.

D. Jesús Hernández López portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia. Yo lo que quiero saber es si son válidos ese millón y pico y esos 200.000 euros, que era nuestro problema, nuestra preocupación.

Sra. Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Bueno, pues su portavoz en Centro, que lo pregunte.

D. Jesús Hernández López portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia. No, ya lo pregunto yo.

Sra. Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. No, aquí no, es que no es nuestro, no podemos contestarte.

D. Jesús Hernández López portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia. Ya bueno, es que es un error que se ha repetido. Además lo preguntamos en el Consejo Territorial también y en el de Presupuestos, porque nos extrañó.

Sra. Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Me parece muy bien, pero no tenemos otra contestación que darle.

D. Jesús Hernández López portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia. Ya, pero la pregunta no es esa, la pregunta es ¿ese dinero aquí no llega?

Sra. Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Aquí no ha llegado, no.

D. Jesús Hernández López portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia. Porque entonces había pensado que teníamos para arreglar el Tierno Galván.

Sra. Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Si hubiera llegado, ya lo habríamos utilizado.

D. Jesús Hernández López portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia. O sea que es un error repetido. Vale, gracias.

Sra. Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Exactamente, es un error.

Punto 13

Pregunta formulada por el Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia sobre la valoración por parte de la Señora Concejala Presidenta del Distrito de la medida anunciada por la alcaldesa para prohibir la contratación de familiares como personal eventual y cómo afectará dicha medida al Distrito de Arganzuela.

D. Jesús Hernández López portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia. La damos por leída.

Sra. Concejala Presidente del Distrito de Arganzuela. En relación con esta pregunta, tengo dos informes del Área de Coordinación General de Alcaldía. Uno diciendo que cuando les llegó nuestra consulta sobre si procedía su inclusión en el orden del día, yo ya la he admitido pues quería contestarla personalmente, o sea que yo ya me había adelantado y había dicho que si y la razón es muy sencilla: porque mi nuera está trabajando conmigo y no voy a eludir hablar de ello, bajo ningún concepto. El Área de Coordinación General de la Alcaldía también nos envió un informe, elaborado por ellos para otro Distrito, en el que recomendaban la no inclusión en el orden del día de una pregunta de idéntico contenido, porque al ser un tema que está ya debatido en el Ayuntamiento central no se vuelve a debatir en el Distrito. Pero vuelvo a repetir, yo tengo este caso en mi persona, no eludo nada y contesto las razones. En cuanto a ¿por qué ha sido admitida?, creo que estarán ustedes de acuerdo que es mucho más bonito el contestar a callarse, por lo que he admitido la pregunta pudiendo no haberlo hecho. ¿Por qué contraté a mi nuera?, desde luego nunca la contraté porque fuera mi nuera, eso está clarísimo, no es mi estilo. El Concejal que venga, a partir del 2015, según creo, no podrá proponer la contratación de familiares, cambiará la ley o las directrices. Cuando llego aquí me informan que tengo derecho a escoger tres personas de confianza y confianza significa eso: personas que conozcas, que te guste su forma de trabajar, porque puede ser una persona buenísima y que no sepa trabajar o no trabaje como tú necesitas. Yo necesito personas que me ayuden y que beneficien al Distrito, que apoyen el engranaje de la máquina y que sean de mi confianza. Por supuesto no voy a contratar a una persona que yo no conozca, porque me puede hacer una faena en un momento determinado. De eso nunca estamos libres. Esa es la razón por la que contraté a mi Gerente, a José Fernández Bonet, al que conozco desde el año 1994, cuando fuimos ambos concejales con Álvarez del Manzano. Se muy bien de su honorabilidad, se muy bien de su forma de hacer, se muy bien que conoce el Ayuntamiento estupendamente y sabía yo muy bien que iba a estar a mi lado, trabajando sin ningún problema, como así ha sido, es abogado y es una persona muy preparada. Luego contraté como Consejera a Blanca, que también había estado trabajando conmigo en Barajas hace muchos años. Está ahí sentada, también conozco de su honestidad, de su incansable labor, para Blanca no hay horas, para nada, y está siempre para todo. Y luego está Victoria, Victoria es, como digo yo siempre, por casualidad mujer de mi hijo, yo los veo los domingos que van a comer a casa, no los veo más. Victoria ha trabajado toda su vida, no es la clásica que llega aquí porque hay un enchufe, ha trabajado toda su vida, ha sido empresaria, luego con la crisis..., pero bueno, ella ha trabajado siempre y muy bien, es muy concienzuda, absolutamente honesta y lista como un rayo, se da cuenta de todo lo que pasa y lo que no pasa. Eso es importantísimo en una gestión, porque claro yo no puedo estar

pendiente de todo. Por eso he dividido un poco el trabajo, Victoria visita a los colegios, atiende a los vecinos, cosa que es para mí importantísima, conocer a los vecinos, sus problemas, incluso ayudarles a resolverlos y ayudarles a salir del problema subyacente. Por estas razones, por la efectividad de los tres, la honestidad sobre todo, la fidelidad a mi persona, que es importante porque si no hay fidelidad y confianza no se puede trabajar, y el bien hacer entre los tres, porque tampoco puedo poner una persona que se lleve mal con los otros dos, hay muchos palillos que tocar, no solamente uno, hay muchos para que todo funcione perfectamente bien. Estas son mis razones, nunca el que fuera mi nuera, no, yo miré el panorama de más gente y no es tan fácil cuando te dicen: contrata a quién tú quieras, pues no es fácil, por lo menos desde mi punto de vista. Yo soy exigente, lo reconozco, Paloma ha trabajado conmigo y sabe que no me suelo meter en la gestión de los que trabajan conmigo, pero si soy exigente en su trabajo, me gusta la claridad, me gusta la eficiencia, no me gusta que los expedientes se mueran en la noche de los tiempos, soy constante en conseguir las cosas, personalizo mucho, quizás, quiero saber todo lo que hacen todos y esto es difícil. Para mí hubiera sido más cómodo que me hubieran dicho, este es tu personal de confianza, pero hubiera sido terrible para trabajar. Yo pregunté nada más entrar, pregunté que ley se aplica, me dijeron que podía hacer esto, perfecto, muy bien, en ese marco legal escojo, que no ha sido sencillo, para mi hubiera sido muy sencillo que hubieran dicho: éste, éste y éste, si te sale bien, bien, y si te sale mal, pues yo que sé. Yo me pregunto por qué los familiares no pueden trabajar, es que entonces nuestras familias no pueden trabajar por ser hijos nuestros o ser primos. Yo me encontré en el Ayuntamiento mucha gente, no solamente del Partido Popular, mucha gente familiar de algún político, no había ningún impedimento. Si a mí me dicen ahora, la Alcaldesa o quién sea, la ley ha salido, tiene que estar fuera, mañana mismo, por supuesto, no hay ningún problema, para nada, pensaría con quién cuento para seguir de aquí a mayo, si me dicen esto, perfecto. Ha dicho la Alcaldesa que a partir de la próxima legislatura, pues perfecto también, lo que digan, yo estoy a lo que digan, no hay ningún problema de ningún tipo, por mí no hay problema. Ahora sí, sepan también, que si cualquiera de los tres hubiera hecho algo, no solamente mi nuera, Blanca o el Gerente, desde luego que estaban en la calle, ellos lo saben además perfectamente, me conocen hace muchísimos años. Le voy a explicar a usted, algo que no conoce, el mecanismo para nombrar vocales vecinos. Hay un organismo, dentro del Partido Popular, de ámbito regional, con una Presidenta regional. Entonces, en cuanto al vocal, yo no lo voy a defender, se va a defender por sí mismo. El nombramiento nos viene dado por la Alcaldía, aquí no se ha decidido nada, para nada, porque nosotros, no somos quienes en la Junta, es el Partido Popular, a nivel regional, quien decide y lo nombra la Alcaldía, luego me imagino que vendrán dados por Génova, nosotros aquí no decimos nada más que amén. Además, porque el padre de este señor haya hecho una cosa que no está bonita, no quiere decirse que el vaya a hacer lo mismo, oiga no, porque entonces claro,

resulta que en las familias que va alguien a la cárcel, el hijo ya inutilizado, el nieto inutilizado, y todo el mundo inutilizado, eso no es justo, porque la gente va a la cárcel para reorganizar su vida y para pagar sus pecados, pero no vamos a meter también y vamos a condenar a los hijos, a los nietos y sus sucesores. Dentro de una familia un hijo sale de una forma y el otro sale de otra totalmente diferente, hay hijos buenísimos e hijos que lo son menos. Yo no juzgo si esto es bonito o feo, no, es un señor que viene aquí, es un vocal que ha nombrado la Alcaldesa, que me imagino que habrá tenido sus razones, que yo respeto absolutamente. Su padre, pues ha hecho una cosa que me choca, le conozco desde hace muchos años a este hombre, desde 1995, le conozco de toda la vida, cuando fue concejal de Moncloa, y si que me choca. Entonces, yo no paso a juzgar nada porque no soy quién para juzgar a nadie, solamente Dios juzga a las personas, y por supuesto los jueces. El señor Pepe Nieto, José Nieto, tendrá que dar cuenta cuando un juzgado le declare culpable o inocente, yo no me meto para nada, no está ni imputado. Repito yo a este señor ni le he nombrado ni le he dejado de nombrar, no me pronuncio al respecto. Así que la explicación de mi nuera se la acabo de dar y reitero que si Victoria hace algo mal, desde luego, fuera; si Blanca hace algo malo, fuera, y si el Gerente hace algo malo, fuera. Nada más y todo el mundo a trabajar, y personal de absoluta confianza y trabajando estupendísicamente bien ¿eh?, porque hace unos informes, hace unas gestiones, vamos de cine, están ahí, se pueden ver. Esta es la verdad, no otra.

D. Jesús Hernández López portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia. Pues muchas gracias por la aclaración. Yo puedo prometer y prometo que no iba la proposición en lo personal, lo decía muy claro: valoración por parte de la señora Concejala Presidenta sobre contratación de familiares. Venía a colación porque la señora Alcaldesa dijo que le parecían actuaciones poco estéticas, por eso le preguntábamos su valoración sobre esta medida anunciada por la señora Alcaldesa y cómo afectaría dicha medida al Distrito. Eso es lo que le he preguntado, si a usted le parece estético o no le parece estético, como a la Alcaldesa, y si no le parece estético, pues si va a tomar alguna medida en la Junta de Distrito. Esa era la pregunta, no queríamos entrar en nada personal. En el caso del vocal vecino se lo decimos, se lo volvemos a decir, no tenemos nada personalmente contra el nuevo vocal vecino, ni contra nadie, pero hombre, supuestamente se ha estado beneficiando de unas tarjetas, como denominan algunos: de la vergüenza, por eso ha sido que nosotros no podemos darle la bienvenida. Por supuesto que las tarjetas sean legales o sean ilegales, que lo juzguen los jueces, nosotros no vamos a entrar en eso, pero hombre, no nos parece estético, como dice la señora Alcaldesa, y nos parece además, se lo he dicho, un insulto para los vecinos, por lo menos a nosotros dos nos parece un insulto, por eso ha sido, personalmente no tenemos nada, sabemos que la ley no lo prohíbe, desgraciadamente. Venimos denunciando el nepotismo en el Ayuntamiento, y creemos que es una de las mayores causas de

corrupción que hemos tenido, el nepotismo, el colocar a familiares, amigos. Es otra opinión, usted cree que no, nosotros creemos que si, y tenemos montones de ejemplos que le podemos traer, montones señora Concejala.

Sra. Concejala Presidente del Distrito de Arganzuela. Fíjese usted que en una de las mayores empresas que tenemos en España, la mayor, el Corte Inglés, Isidoro Álvarez ha dejado a su sobrino al frente, no ha dejado a uno que pasa por la calle, ¿por qué?, porque es de su confianza, así que no va tan mal. Si es estético o no es estético a mi...

D. Jesús Hernández López portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia. Y Botín a su hija.

Sra. Concejala Presidente del Distrito de Arganzuela. Exactamente, le voy a decir que yo no pienso ni muchísimo menos cuando entré y lo hice que no era estético

D. Jesús Hernández López portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia. Pero estamos hablando de cargos políticos, de cargos públicos, con dinero de los ciudadanos.

Sra. Concejala Presidente del Distrito de Arganzuela. Si, si, yo estoy hablando de efectividad en el trabajo y puestos de confianza. Yo nunca pensé en la estética o no estética. Ahora mismo ya, para lo que me queda de estar aquí, comprenderá usted que no voy a hacer cambios, es absurdo, porque yo ya termino cierre y hemos terminado, no hay ningún problema. En cuanto a las tarjetas black, voy a entrar en una valoración no partidista, el juez está por encima de todo, pero no es igual gastarse con la tarjeta esto a gastarse esto.

D. Jesús Hernández López portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia. Una peseta para nosotros es suficiente, porque es dinero de estos señores que han estado aquí. Eso sí que nos duele

Sra. Concejala Presidente del Distrito de Arganzuela. Déjese en paz de pesetas, 400.000 euros no es igual que un euro, no es por defender al Sr. Nieto. A mi me duele todo.

D. Jesús Hernández López portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia. El dinero que se ha gastado en cosas innecesarias.

Sra. Concejala Presidente del Distrito de Arganzuela. Al señor Nieto, yo le conozco hace tantos años, no es que yo tenga amistad personal con él, somos del mismo partido, pero amistad personal con él no tengo, ni voy a los actos del partido en Arganzuela, ¿me habéis visto alguna vez?, nunca, no voy a los actos de partido porque no tengo

tiempo entre otras cosas, porque tengo que trabajar. Exactamente, Luego no es que esté defendiendo a nadie, que juzgarán los jueces, pero este señor no tiene la culpa de los actos de sus padres.

M^a Paz Martín Martín Moreno Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular. Señora Presidenta me gustaría intervenir porque se está nombrando a una persona que no está y no puede defenderse y para dejar claro, de una vez por todas, lo de las tarjetas de Caja Madrid, porque el señor Hernández está hablando...

D. Jesús Hernández López portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia. Pero no tiene el uso de la palabra, es una pregunta.

Punto 14

Pregunta formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida sobre cómo va a afectar al Proyecto Mahou-Calderón la paralización del PGOU de la ciudad de Madrid y si se va a suspender el desarrollo del proyecto Mahou-Calderón.

D. Pedro Antonio Higuera Rodríguez portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida. Leo el contenido de la pregunta de Izquierda Unida. El pasado uno de diciembre de 2014, menos de una semana después de la aprobación en Pleno del Ayuntamiento de Madrid del Plan Parcial sobre los terrenos de la antigua fábrica Mahou y del Estadio Vicente Calderón, Ana Botella, Alcaldesa de Madrid, anunciaba que su grupo municipal, el PP, renunciaba a aprobar el nuevo Plan General de Ordenación Urbana de Madrid, durante la legislatura municipal 2011-2015. ¿Cómo va a afectar al proyecto Mahou-Calderón la paralización del PGOU, del Plan General de la Ciudad de Madrid? ¿Se va a suspender, así mismo, el desarrollo del proyecto Mahou-Calderón? Gracias.

Sra. Concejala Presidente del Distrito de Arganzuela. La contestación viene firmada por el Director General de Planeamiento, Javier Hernández Morales. Lo que se plantea en su primera pregunta se fundamenta en un error. La Delegada del Área de Gobierno de Urbanismo y vivienda informó en el Pleno ordinario del mes pasado que se va a seguir trabajando hasta el final de la legislatura en la revisión del Plan General vigente. No obstante, en cuanto a la segunda pregunta, existe un Plan General de Ordenación Urbana de la Ciudad de Madrid que estará vigente hasta que se aprueba definitivamente la revisión.

D. Pedro Antonio Higuera Rodríguez portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida. O sea, se va a seguir trabajando en el Plan General vigente, con lo cual se confirma.

Sra. Concejala Presidente del Distrito de Arganzuela. No, vigente, no.

D. Pedro Antonio Higuera Rodríguez portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida. Es lo que he entendido.

Sra. Concejala Presidente del Distrito de Arganzuela. Ha dicho que se va a seguir trabajando, no, vamos a ver, va a seguir trabajando hasta el final de la legislatura en la revisión del Plan General vigente, en la revisión, y que hasta que esta revisión no se lleve a cabo existe un Plan General de Ordenación Urbana de la Ciudad de Madrid, que estará vigente el actual hasta que se apruebe definitivamente la revisión.

D. Pedro Antonio Higuera Rodríguez portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida. Lo que implica, por tanto, es que aunque no se pueda aplicar esa revisión, van a seguir trabajando, bien. Pero el caldo gordo implica que la aprobación de una revisión, deja cojo lo que se aprobó el pasado 16 de noviembre, ese plan parcial, ese pelotazo urbanístico, qué es lo que denunciamos desde Izquierda Unida, un pelotazo urbanística que ha contado, además, con la oposición frontal de todos los vecinos y de la gente del barrio de Acacias. En ese aspecto, por tanto, deja muy minorado y en muy mala situación ese plan parcial, porque si no cuenta con el respaldo de la nueva revisión, que se tenía previsto aprobar antes del 15 de abril y si por otra parte, se encuentran con que está pendiente también de la nueva reinterpretación, no olvidemos que hubo una anterior sentencia del Tribunal Supremo al respecto, y la cercanía del final de legislatura, ese plan parcial, lo lógico, lo razonable, lo objetivo, lo normal, sería que también a su vez se paralizara hasta que, cuanto menos, se acabara la legislatura y con la nueva mayoría municipal se viera como va a continuar. ¿Por qué?, porque lo contrario lo que haría sería demostrar que ustedes no han conseguido el premio gordo, que sería conseguir un PGOU a su medida y a la de sus amigos, las constructoras y las grandes corporaciones, pero al menos se llevan la pedrea las corporaciones como FCC, que les va a tocar unos milloncitos por hacer el apaño de Madrid Río. Estamos hablando del pelotazo urbanístico y hablamos con letras mayúsculas, porque eso es una operación especulativa que no beneficia a los vecinos, ni al Ayuntamiento, va a beneficiar a esas empresas, va a perjudicar a los ciudadanos, va a suponer un sobre coste para el Ayuntamiento de Madrid y encima va a ser una patata caliente para la Corporación que llegue después de las elecciones de mayo. Todos ustedes lo saben y a pesar de saberlo, lo han hecho. Y además de hacerlo, lo han hecho a sabiendas. Y luego nos acusan a Izquierda Unida de que hablamos y decimos cosas que incurren en prevaricación. ¿Qué mayor prevaricación es engañar a los vecinos y vecinas de Madrid y del Distrito de Arganzuela? Nada más. Gracias.

Sra. Concejala Presidente del Distrito de Arganzuela. Sr. Higuera, una vez más usted está hablando de oídas y el mismo discurso lo aplica

usted a una acera, a un bolardo, a un árbol, a una casa y a un plan genera. Es el mismo discurso siempre.

D. Pedro Antonio Higuera Rodríguez portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida. Una política neoliberal.

Sra. Concejala Presidente del Distrito de Arganzuela. Usted se repite, se repite muchísimo. Cambie usted, póngase usted a estudiar, coja usted un libro, lea, haga algo para cambiar el discurso, porque siempre es lo mismo. Bueno vamos a ver, aquí usted no se ha enterado prácticamente de nada Ahora mismo no voy a defender al Partido Popular y a ningún partido, únicamente voy a decir las cosas como son, a ver si alguien ya se entera. Cuando se aprobó el Plan General vigente yo era Concejala de Hortaleza y viví aquel Plan General intensamente. Ahora hay que revisar el Plan, ¿por qué?, muy sencillo porque la ciudad cambia, la ciudad está viva, tiene ciertas necesidades y hay que revisar lo que se hizo entonces, porque ya ha quedado obsoleto. Los cambios llevan un tiempo, exposición pública, alegaciones, hay pues un tiempo. Y resulta que no va a dar tiempo, cosa que desconozco, porque yo no soy la concejala de urbanismo, porque vienen las elecciones en el mes de Mayo. Yo me voy a marchar, ya no trabajo más, pero estoy hasta el último día, hasta el último día que esté en funciones, es más, da la casualidad que hay bodas. Quiere decirse que el problema está en que los nuevos concejales que entren en la... no puedo seguir hablando (alguien del público interrumpe). Se quiere callar por favor, es muy molesto tener un razonamiento y que te lo corten.

D. Pedro Antonio Higuera Rodríguez portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida. Es que el vecino tiene razón. Está usted acogiéndose a la herencia de no se quién, cuando son los responsables. Se niega responder a la proposición y a los vecinos.

Sra. Concejala Presidente del Distrito de Arganzuela. Perdone, lo gravísimo es que el vocal vecino de Izquierda Unida y las personas del público, que son de Izquierda Unida como usted...

D. Pedro Antonio Higuera Rodríguez portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida. Pues claro y evidente.

Sra. Concejala Presidente del Distrito de Arganzuela. Resulta que me impiden contestar.

D. Pedro Antonio Higuera Rodríguez portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida. ¿Cualquier persona que no opine como usted se supone que es de Izquierda Unida?, menudo insulto al resto de la oposición.

Sra. Concejala Presidente del Distrito de Arganzuela. No, ese señor, el señor que me ha interrumpido, me lo dijo en el despacho un día. Vamos a ver, yo quiero contestarle

D. Pedro Antonio Higuera Rodríguez portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida. Es Emilio Martínez.

Sra. Concejala Presidente del Distrito de Arganzuela. Pero si usted me lo impide, no puedo contestar.

D. Pedro Antonio Higuera Rodríguez portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida. Y sobre todo diga si se va a paralizar el Plan Parcial.

Sra. Concejala Presidente del Distrito de Arganzuela. No creo que se paralice, la Delegada del Área sigue trabajando en sus cosas hasta que se marche o a la Alcaldesa, que ha dicho bien claro ella trabajará hasta el último día y yo tendré que hacer mis cosas aquí hasta el último día.

D. Pedro Antonio Higuera Rodríguez portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida. ¿Y las empresas beneficiarias van a seguir?

Sra. Concejala Presidente del Distrito de Arganzuela. ¿Usted me está preguntando a mí?

D. Pedro Antonio Higuera Rodríguez portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida. Es la Concejala Presidenta de Arganzuela, uno de cuyos barrios es Acacias donde están el Calderón y la Mahou. Usted cambia de saberlo todo a no saber nada en centésimas de segundo, su credibilidad es nula.

Sra. Concejala Presidente del Distrito de Arganzuela. Perdone, mi credibilidad será nula para usted, como la suya lo es para mí, no se preocupe que estamos iguales.

D. Pedro Antonio Higuera Rodríguez portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida. Al menos lo que pasa es que lo demuestra en vivo y en directo todos los Plenos a los vecinos que vienen.

Sra. Concejala Presidente del Distrito de Arganzuela. Será a los vecinos que trae usted aquí, porque los que están fuera dicen lo contrario. Cuando quiera me acompaña usted a actos públicos del Distrito y verá usted lo que pasa. Siguiente punto.

Punto 15.

Pregunta formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida sobre cuáles son los valores de contaminación por dióxido de nitrógeno en el Distrito de Arganzuela desde el mes de diciembre

2014 hasta la fecha y qué medidas ha adoptado el Ayuntamiento y la Junta ante los altísimos índices registrados en las últimas fechas.

Sra. Concejala Presidente del Distrito de Arganzuela. Como la contestación es muy larga, muy densa y muy amplia, ocho folios, se la envío, y ustedes así lo tienen en su mano. Siguiente pregunta.

D. Pedro Antonio Higuera Rodríguez portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida. Eh, perdón, tengo el tiempo de la pregunta. La señora Concejala Presidenta tiene ocho folios que agradezco muy sinceramente, en nombre de Izquierda Unida y de toda la oposición, que nos facilite. El problema es que los vecinos no lo pueden ver. Esta información está en la página Web, de hecho en la página de la asociación de vecinos nudo sur también está disponible. Es una tabla de ecologistas en acción del 9 de Enero de 2015, de hace cuatro días. Los valores son de la estación de Méndez Álvaro, que es la estación que tenemos en Arganzuela, recuerden que la habían cambiado desde la Plaza de Luca de Tena, donde daba unos valores absolutamente exagerados, a un sitio más adecuado a efectos de mediciones como es Méndez Álvaro. Estas mediciones ya han superado dos veces los límites admisibles a lo largo del año 2015. Las denuncias que hacen ecologistas en acción es que en lo que va de año, esta por ejemplo es una referencia del 12 de Enero, se ha superado la polución en materia de dióxido de nitrógeno y otras sustancias contaminantes, más que en todo 2014. Al respecto de esto, el Ayuntamiento de Madrid ¿ha avisado a los vecinos, ha dado alertas, ha notificado, ha hecho algo?, no, no han hecho nada, simplemente han hecho una recomendación de que estén en casa. Media Junta Municipal y medio grupo de los vecinos aquí presentes, a buen seguro tendrán cuestiones respiratorias, resfriados y cosas similares. Es la comidilla en toda la ciudad el pedazo de boina que estamos arrastrando desde el mes de noviembre. Las políticas medio ambientales que ustedes están aplicando están matando a esta ciudad, están matando a los vecinos y están afectando a las personas. Usted riase todo lo que le de la gana, pero es una evidencia, que la marea blanca ha denunciado en las dos últimas semanas, el incremento drástico de personas con acepciones alergológicas en los hospitales públicos de la ciudad de Madrid. Por lo que veo al señor Gerente le supone mucha gracia, desafortunadamente a los vecinos afectados les debe de suponer bastante menos. Nosotros desde Izquierda Unida poco más podemos decir, porque ustedes vemos que no cumplen las directivas comunitarias, no las quieren cumplir, la prórroga que solicitaron a la Unión Europea no se la conceden y con razón, va a empezar a haber un montón de multas de la Unión Europea a la ciudad de Madrid por incumplimiento de las normativas en materia de calidad del aire y protección ambiental, y a ustedes les importa un pito. Por otra parte, en situaciones como esta a lo sumo sacarán alguna notificación en la página Web. Desde Izquierda Unida lo tenemos muy claro, en situaciones como las que ayer, ayer martes 13 de Enero de 2015, se

estaban viviendo en la ciudad de Madrid y en Arganzuela, paralización del transporte público y limitación únicamente, perdón, paralización de transporte privado y limitación únicamente a transporte público. Es lo que hay que hacer, tomar medidas drásticas y ustedes no lo hacen. Nada más, gracias.

Sra. Concejala Presidente del Distrito de Arganzuela. El informe se lo voy a dar por escrito, pero de todas formas aquí dice, respecto de la evolución del número de superaciones del valor límite: en 2010, doce superaciones; 2011, veinte superaciones; 2012, dos superaciones; 2013, dos superaciones y 2014, cero superaciones, esto es para abrir boca. La conclusión es el alto grado de cumplimiento del plan, que se cifra en el 90%. Señor Higuera, yo soy química, como usted bien sabe, y dióxido de nitrógeno, el N₂, que es lo que produce la contaminación de las ciudades, no solamente se debe a los vehículos, por supuesto si hay menos vehículos hay menos contaminación, eso está clarísimo, eso es la ley del embudo, pero también contribuye el que no llueve, así de sencillo, así de claro. Nuestro clima continental, se reduce a tener unas heladas espantosas por la mañana, que hace que la personas que salen de sus casas a hora temprana, cojan los famosos virus, la gripe, yo misma la tengo desde hace dos meses, pero no solamente en España, está Europa entera, tengo amigos fuera con gripe, estamos todos igual. El problema es la falta de lluvia, nadie puede traer la lluvia, pero el día que llueva se rebajarán las gripes y se bajarán pues todas las cosas que estamos padeciendo, eso es de lógica. Aquí se hace todo lo que se puede, por supuesto, y más. Ustedes siempre echan la culpa a la política, pero ni el Partido Popular, ni el PSOE, ni UPyD, nadie, nadie en el mundo, ni el Partido comunista, ni usted, quiere que la gente esté enferma y que haya contaminación, eso no lo quiere nadie. ¿Qué me está usted diciendo? ¿Qué no sabemos nosotros que es lo que tenemos que hacer? Pues claro que sí. Tenemos un clima continental en España, tenemos una orografía con pocos ríos y nada más que montañas. Usted va a Francia, por ejemplo, que tiene una meseta central llena de ríos, llena de vegetación y con la emisión del vapor de agua de la vegetación ya están salvados. En cambio nosotros, mira usted desde un avión y ve usted Madrid que está pelado, ni un árbol, y claro ¿que pasa?, pues que los que vivimos en Madrid sufrimos las consecuencias. Pero en eso no tiene nada que ver la política, oiga. Tiene que ver el clima continental y tenemos una polución espantosa porque no llueve. No venga usted hablándome de políticas, esto es una cosa medioambiental y el que viva en Madrid lo sabe, vamos esto lo he oído yo desde que era muy pequeña, incluso antes yo me acuerdo que nevaba de vez en cuando, pero el clima ha cambiado, el cambio climático existe.

D. Pedro Antonio Higuera Rodríguez portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida. Pero no van a hacer nada, ni siquiera en Arganzuela.

Sra. Concejala Presidente del Distrito de Arganzuela. Pero claro que lo estamos haciendo, hombre, pero cuénteme usted que voy a hacer yo en Arganzuela.

D. Pedro Antonio Higuera Rodríguez portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida. Explique la pregunta, ¿qué van a hacer?

Sra. Concejala Presidente del Distrito de Arganzuela. Los técnicos del Ayuntamiento de Madrid ya están tomando sus medidas, tranquilo.

Punto 16

Pregunta formulada por el Grupo Municipal Socialista sobre qué labor realiza la Junta Municipal de Arganzuela para evitar el abandono de equipos de mantenimiento en los polideportivos.

D. José Ángel Pina Tarriño vocal vecino del Grupo Municipal Socialista. Con su permiso, señora Presidenta. Es relativa al mantenimiento de los aparatos y qué va a hacer la Junta Municipal por el deterioro y abandono en el que se encuentran. Como se ha leído en la pregunta, nada más. Muchas gracias.

Sra. Concejala Presidente del Distrito de Arganzuela. El informe lo firma Juan Ayuso Romero, que es el Coordinador de instalaciones y actividades deportivas. La maquinaria existente en los Centros Deportivos Municipales, de cardio, musculación y spinning, están a pleno rendimiento normalmente, sin perjuicio de que ocasionalmente sufran algún tipo de avería, lo que puede provocar que durante un corto espacio de tiempo se encuentren fuera de servicio hasta su reparación, procurando que ésta sea lo más rápida posible, sin perjuicio de situaciones puntuales de cambio de piezas que, por no estar a disposición de la empresa de mantenimiento en el momento de la visita, puede provocar algún retraso algo mayor hasta su reparación. Actualmente, y más concretamente durante 2014, han sido muy pocas las incidencias provocadas por máquinas fuera de servicio, ya que se está procediendo a sustituir progresivamente las antiguas máquinas por otras nuevas en régimen de renting. Dado el gran volumen de uso diario es normal que a veces estas máquinas sufran averías, pero apenas tiene incidencia en los usuarios, ya que suelen existir varias máquinas de la misma especialidad y características.

D. José Ángel Pina Tarriño vocal vecino del Grupo Municipal Socialista. Con su permiso. Perdóñeme que lo dude, pero es faltar a la verdad lo que se dice en ese informe. No le digo a usted, usted está leyendo un informe. El otro día hablando con el señor Juan Ayuso me decía lo mismo y yo le decía que, como ustedes bien saben, las reclamaciones y sugerencias que hay en el buzón del Ayuntamiento de Madrid, y en este caso en la Junta Municipal de Arganzuela, casi todas son por el abandono de los aparatos en las instalaciones deportivas. Yo

Solamente le voy a decir, que desde el 2010 al 2012, que estaba la Empresa Dalkia, yo lo traje aquí en varias ocasiones, pasaron muchísimos meses sin arreglar aparatos. De 2012 a 2014, era la empresa FCC seguimos igual Ahora entra la Empresa Ferrovial y lo que estoy preguntando es ¿que qué acciones va a tomar la Junta?, ya que desde hace por lo menos seis u ocho años, no toman ninguna acción del control de la máquinas. Si quiere, las tengo aquí en el teléfono, le puedo enseñarlas fotos de todas las máquinas que hay rotas en los polideportivos del Distrito de Arganzuela ¿y que va a hacer la Junta Municipal al respecto? Espero que controle más a la empresa contratante que entra ahora, de 2014 a 2016, que es Ferrovial.

Sra. Concejala Presidente del Distrito de Arganzuela. Pues lo que vamos a hacer es, A la empresa Dalkia ya le sancionamos y además no se devolvió gran parte de la fianza, porque no habían cumplido. A FCC habrá que devolverla, han sido mejores Me dice la Secretaria que vamos a hacer un contrato independiente para el mantenimiento y reparación de los aparatos deportivos. Pienso que con un contrato específico, se podrá vigilar y seguir mucho más. Siguiente punto.

Punto 17

Pregunta formulada por el Grupo Municipal Socialista sobre por qué razón en el contrato de Gestión Integral de los Servicios Complementarios de los Equipamientos, no se subrogan la totalidad de los trabajadores de los centros y qué labores de mediación ha realizado la Junta Municipal sobre ello.

Dª. Ana Mª Nieto Vocal Vecina del Grupo Municipal Socialista.
Espero la respuesta

Sra. Concejala Presidente del Distrito de Arganzuela. En el Pliego de Prescripciones Técnicas que rigieron en la adjudicación del contrato, la Cláusula 4, referida a las obligaciones del contratista, dispone lo siguiente: "El contrato de gestión integral de los servicios complementarios implica que el adjudicatario se responsabiliza, por sí mismo y ante la Administración contratante, del cumplimiento íntegro y satisfactorio de la totalidad de las prestaciones objeto del contrato. Por ello los licitadores deberán disponer de la organización, medios técnicos, materiales y humanos suficientes que permitan acometer y realizar perfectamente la totalidad de los diferentes servicios que constituyen el objeto del contrato, respondiendo con su organización incluso de aquellos que deban ser subcontratados...En ningún caso existirá vinculación laboral alguna entre el personal que se destine a la ejecución de este contrato por el adjudicatario y el Ayuntamiento de Madrid, por cuanto el personal queda expresamente sometido al poder direccional y de organización de la empresa adjudicataria (artículo 43 del Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo). El

adjudicatario será el único responsable y obligado al cumplimiento de cuantas disposiciones legales resulten aplicables con relación a su personal, en especial las referidas a contratación, Seguridad Social, prevención de riesgos laborales y en materia tributaria. A los efectos previstos en los correspondientes convenios colectivos sectoriales en relación con la subrogación del personal, se incluye como Anexo IV al pliego, la relación de los trabajadores que en la actualidad se hallan prestando los servicios correspondientes en las dependencias objeto del presente contrato..." Efectivamente, en el Anexo IV del Pliego de Prescripciones Técnicas figuraba la relación del personal sujeto a subrogación según la normativa laboral, un total de 90 personas, en su mayoría con categoría de "Limiador/a". Dicho listado fue facilitado por la anterior empresa adjudicataria del contrato (U.T.E. FCC-CONURMA), y se publicó en el perfil del contratante junto con el anuncio de licitación, para que todos aquellos licitadores que quisieran concurrir lo tuvieran en cuenta a la hora de presentar su proyecto y su oferta económica. Así pues, si el personal con categoría de "Auxiliar de Información" no figura en dicho listado, es porque, de conformidad con la normativa laboral vigente, no se encuentra sujeto a subrogación por parte de la empresa entrante. Así pues, la nueva empresa puede optar por mantener dicho personal, o bien, contratar nuevo personal. Por ello, el Ayuntamiento de Madrid, como Administración contratante, no puede interferir en esa cuestión, puesto que, como ya se ha señalado, la cláusula 4 del Pliego dispone que "...En ningún caso existirá vinculación laboral alguna entre el personal que se destine a la ejecución de este contrato por el adjudicatario y el Ayuntamiento de Madrid, por cuanto el personal queda expresamente sometido al poder direccional y de organización de la empresa adjudicataria (artículo 43 del Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores)". Firmado por Gema González Molina, que es la Jefa del Departamento Jurídico de aquí, de la Junta Municipal. Hay otro informe del Área, que en lo fundamental dice lo mismo, pero he preferido leer el de Gema, nuestra jurídica. Nosotros no podemos decir absolutamente nada a la empresa, que cogerán o no cogerán al mismo personal. Esta es la contestación.

Dª. Ana Mª Nieto Vocal Vecina del Grupo Municipal Socialista. Lo que ha pasado es que los 15 trabajadores que trabajaban en información están en la calle. Hay varias personas en la sala que están despedidas. La historia se repite, en el Pleno pasado, hablamos de los 127 trabajadores que había despedido la Empresa Raga y otra vez los trabajadores están indefensos ante un cambio de empresa, ¿por qué?, Porque con la cláusula 4 que el Ayuntamiento y la Junta pone, se lavan las manos y jah! yo no tengo nada que hacer. La empresa es la que puede hacer y deshacer lo que quiera. Han despedido a quince trabajadores que llevaban dando ese servicio a los vecinos de Arganzuela desde hace más de siete años, subrogándoles muchas de las veces, aquí pone no sujeto a subrogación, pero ya se les había subrogado varias veces. Ojala se les hubiera defendido como ha

defendido usted a los tres trabajadores de confianza que tiene en esta Junta. El servicio de calidad que están dando, lo pueden acreditar con dos mil setecientas firmas que han recogido de gente usuaria de los centros culturales, que han presentado en el registro y que le han pedido a la Concejala entrevista urgente, ante la situación crítica en la que nos encontramos quince familias y que han desarrollado su labor durante el tiempo en el que usted ha presidido la Junta. Le hablo del 19 de diciembre y están esperando todavía un día para la entrevista. Están despedidos desde el día 1 de enero, desde el día 1 de enero están en la calle. ¿A qué se debe esto? Se debe a que la Junta Municipal, el Ayuntamiento se basa en rebajas que presentan las empresas en el coste de sus servicios. Lo que ha firmado con ACS tiene una rebaja de un 24 %. Evidentemente para que tenga un beneficio la empresa, con un 24 % de rebaja, tiene que despedir a trabajadores y eso la Junta Municipal lo sabía cuando estaba firmando el contrato, igual que lo sabía el Ayuntamiento cuando firmaba con Raga un 37 % de baja. La actuación de la empresa me parece indecente, como ya dije con la actuación de Raga, pero la de la Junta Municipal me parece todavía más indecente, porque se lava las manos poniendo esas cláusulas. Lo que tiene que poner en los contratos es una cláusula por la que ningún trabajador sea despedido, o que se subrogue a la totalidad de los trabajadores que dan el servicio, que se les ha despedido por fin de obra y servicio y el servicio se sigue dando. Simplemente una cláusula, como la cláusula 4, para proteger a la gente y que no se vaya a la calle. Muchas gracias.

Sra. Concejala Presidente del Distrito de Arganzuela. Yo creo que como esto es una cuestión jurídica y la que sabe aquí es la Secretaría, va a contestar como han hecho los pliegos de condiciones, porque no los he hecho yo. No, perdóneme un momento, aquí la que dirige el Pleno soy yo y no usted señor Higuera. Va a contestar la Secretaría porque sabe perfectamente como se han hecho los pliegos. Luego yo, por alusiones, contestaré otra cosa.

Sra. Secretaria del Distrito de Arganzuela. En primer lugar, decirle que los pliegos de condiciones de los contratos de gestión integral son comunes para los veintiún distritos y nos vienen dados por el Área de Hacienda y Administración Pública. En cualquier caso, no se puede comparar este caso con limpieza viaria, con Raga o con Madrid Río, por cuanto que había quince trabajadores y hay quince trabajadores contratados. Es decir, la empresa. El pliego de condiciones, que le reitero que no ha hecho la Junta y es común para los veintiún distritos de la Ciudad de Madrid, tiene que sujetarse en materia laboral al Estatuto de los Trabajadores. El Ayuntamiento incumpliría el Estatuto de los Trabajadores, muy seriamente, si incluyera una subrogación no prevista en el convenio colectivo del sector. Para el personal de limpieza, se prevé la subrogación en el convenio colectivo y, por tanto, el Ayuntamiento no hace más que reflejar lo que en el mundo laboral está establecido. Cuando no está establecida la subrogación, lo único que

puede hacer la Administración, como le garantizo que personalmente he hecho, es hablar magníficamente del servicio de los auxiliares de información. Nos hubiera encantado que la empresa, en su facultad absolutamente discrecional en la materia, les hubiera contratado, pero ha elegido a otros quince trabajadores, que probablemente estaban en el paro y les vendrá muy bien.

Sra. Concejala Presidente del Distrito de Arganzuela. Hemos terminado, por favor, siguiente pregunta.

Punto 18

Pregunta formulada por el Grupo Municipal Socialista sobre datos durante las vacaciones de Navidad de los niños y adolescentes con problemas de malnutrición infantil en el Distrito de Arganzuela.

Da. Laura Ortega Cruceiro vocal vecino del Grupo Municipal Socialista. Muchas gracias. Desde octubre de 2013 el Grupo Municipal viene llamando la atención de lo que hizo el Gobierno sobre los problemas de malnutrición infantil que se venían denunciando por parte de médicos de atención primaria, profesores, Cáritas, Cruz Roja, etc. A nuestras propuestas se responde constantemente que en nuestro Distrito no existe este problema, ya que todos los casos están siempre cubiertos por los servicios sociales. Aún así, como no pensamos que estemos en la república independiente de Arganzuela, ni que nuestro padre trabaje en Catalana Occidente, que lo arregla todo, todo y todo,, presentamos una pregunta para ver como ha quedado este tema en vacaciones de Navidad. La pregunta es la siguiente: ¿Cuáles la respuesta que ha dado la Junta Municipal a la situación en la que quedan los niños y adolescentes de nuestro Distrito en estas vacaciones de Navidad? Queremos concretamente estos datos: A cuántos niños y adolescentes ha afectado esta situación, cuántos han comido en el colegio, a cuántos se les ha llevado comida a su domicilio y si ha habido incremento o disminución respecto a los atendidos en los meses de verano. Nada más. Muchas Gracias.

Sra. Concejal Presidente del Distrito de Arganzuela. La contestación la firma la Jefa del Departamento de Servicios Sociales, M^a Dolores García Cañuelo. Desde el Departamento de Servicios Sociales, para dar cobertura a las necesidades de las familias con menores en situación de vulnerabilidad económica y social durante el periodo de las vacaciones escolares navideñas, se ha gestionado la participación de treinta menores en el Programa de Centros Abiertos-Navidad 2014. Los participantes en el programa son menores cuyas familias se encuentran en proceso de intervención social por parte de los Servicios Sociales Municipales, por tratarse de familias con escasos recursos económicos, desempleo y riesgo de exclusión social. Se han gestionado diez plazas para menores de tres a seis años, veinte plazas para menores de seis a doce años. A los menores participantes se les ha proporcionado un

servicio de comidas, desayuno y comida, con menús adaptados. Desde el Departamento de Servicios Sociales del Distrito se han gestionado las correspondientes ayudas económicas para la cobertura del 100% del coste de los servicios de desayuno y comedor de los treinta menores participantes en el programa. Se les ha proporcionado el servicio de desayuno y comida durante todo el periodo vacacional, los días 22, 23, 26, 29 y 30 de diciembre de 2014 y 2 y 5 de enero de 2015, exceptuando los festivos. En el Distrito de Arganzuela este programa se ha desarrollado en el CEIP Tomás Bretón. Así mismo, durante todo este periodo y al igual que el resto del año, los Servicios Sociales han continuado con la gestión de ayudas económicas de emergencia social y de especial necesidad, con el objetivo de apoyar a aquellas familias con menores a su cargo que se encuentran en riesgo de exclusión social por escasez de recursos económicos para cubrir las necesidades básicas de alimentación, alquiler, etc. En relación a la pregunta sobre cuantos menores han comido en colegios, a cuantos se les ha llevado comida a domicilio y los datos de incremento o disminución, respecto a los menores atendidos en los meses de verano, se informa que durante el periodo navideño de vacaciones escolares no se ha puesto en marcha el “Servicio de Comida a Domicilio para menores” tal como se llevó a cabo en el verano, por lo que no se pueden facilitar datos comparativos al respecto. Igualmente no tenemos constancia por parte de Servicios Sociales de la apertura de ningún comedor escolar en el Distrito durante este periodo.

Dª Laura Ortega Cruceiro vocal vecina del Grupo Municipal Socialista. A lo mejor leyéndolo con más calma lo entiendo. Me están hablando de treinta, al menos treinta ¿no?

Sra. Concejal Presidente del Distrito de Arganzuela. Si quiere se lo paso después para que lo tenga usted.

Dª Laura Ortega Cruceiro vocal vecina del Grupo Municipal Socialista. Si, por favor. Es que como me dice que ninguno a domicilio y no han abierto ningún colegio.

Sra. Concejal Presidente del Distrito de Arganzuela. Son treinta los que hemos atendido en la Junta.

Dª Laura Ortega Cruceiro vocal vecina del Grupo Municipal Socialista. ¿Y con eso están cubiertos todos?

Sra. Concejal Presidente del Distrito de Arganzuela. Yo se lo paso para que lo tenga usted.

Dª Laura Ortega Cruceiro vocal vecina del Grupo Municipal Socialista. Si, gracias.

Sra. Concejal Presidente del Distrito de Arganzuela. Siguiente pregunta.

Punto 19

Pregunta formulada por el Grupo Municipal Socialista solicitando información sobre si la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo ha enajenado o tiene previsto enajenar viviendas en Arganzuela a favor de fondos de inversión.

Sra. Concejal Presidente del Distrito de Arganzuela. Don Ángel Alonso, por favor.

D. Ángel Alonso Calvo portavoz adjunto del Grupo Municipal Socialista. Doy por leída la pregunta.

Sra. Concejal Presidente del Distrito de Arganzuela. La Empresa Municipal de la Vivienda está cumpliendo con el Plan de Viabilidad, aprobado el 19 de Junio de 2013 por el Consejo de Administración de la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo, y el 20 de Junio de 2013 por la Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Madrid. Este Plan de Viabilidad responde a unas medidas de carácter inmediato y que se realizaron durante el año 2013. Todas ellas preveían el mantenimiento de la actividad de la empresa. Las mencionadas medidas fueron la venta de viviendas de alquiler, el traspaso de los suelos al Ayuntamiento, la modificación de los Estatutos y el mantenimiento o refuerzo de las medidas de ahorro de gestión. En ningún caso hay previstas enajenaciones en el Distrito de Arganzuela. Está firmado por Fermín Oslé Uranga, Consejero Delegado de la Vivienda.

D. Ángel Alonso Calvo portavoz adjunto del Grupo Municipal Socialista. Bien, con su permiso. Le agradezco la respuesta y la información facilitada. Podría decirle que estamos contentos de que en Arganzuela no se haya enajenado ninguna vivienda, pero la verdad es que no es cierto, no podemos estar contentos porque en Arganzuela no se hayan enajenado viviendas sencillamente porque en Arganzuela no se han construido muchas viviendas, han sido muy escasas las viviendas públicas que se han construido en nuestro Distrito, por eso no se pueden vender, no las hay. Yo no voy a dejar pasar la ocasión para denunciar el expolio que estamos sufriendo los madrileños en nuestro patrimonio con la venta de activos municipales a fondos buitres y a especuladores de todo tipo. En el caso de la EMVS, con todo ese plan de viabilidad que usted ha comentado, se ha vendido, por no decir se ha medio regalado en el año 2013, 1860 viviendas por 128.000.000 de euros ¿Sabe a cuánto sale la vivienda?, pues sale a 69.000 euros, es un buen precio, 69.000 euros es un buen precio. El Gobierno de la Comunidad un mes más tarde vendía 3.000 pisos del Plan Vivienda Joven a Wolf Mansans un poco más baratas a 67.000 euros. ¿Sabe a cuánto se les vendían a los vecinos?, a 140.000, pero claro los vecinos no son amigos y lo del buen precio se les hace a los amigos. Usted sabe que el precio de alquiler de la vivienda es un precio limitado, pues ¿sabe

que está pasando?, que FIDERECC, que es la empresa que gestiona las viviendas de Blaston, los alquileres que antes estaban a 480 euros los están subiendo a 700 euros a base de triquiñuelas. Lo verdaderamente inadmisible de todo esto, es que estas viviendas son nuestras, son de los madrileños, no son privadas, se han hecho con el dinero de los todos lo madrileños y se han hecho en suelo público, en suelo de los madrileño, ese suelo también es nuestro. Ahora las están ustedes regalando a esos fondos buitre, yo les diría que ustedes sabrán porque. Yo no lo sé, pero alguna cosa intuyo. Yo sólo sé que algunos de los que trabajaban antes o dirigían la EMVS, la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo, pues ahora trabajan en Fiderecc, o en Casa Cibeles que es la otra gestora, la empresa creada por Gold Mansans para gestionar sus alquileres. Mire le voy a decir una cosa, que casualidad que se llame Cibeles, podrían haber tenido más imaginación y haberle puesto por lo menos en Casa Neptuno.

Sra. Concejal Presidente del Distrito de Arganzuela. Señor Alonso, usted me ha hecho una pregunta de Arganzuela, y ha aprovechado para decir todo lo que ha querido, me parece bien, a mi me da igual, porque usted está dando información que todos sabemos, usted quiere usar su tiempo y está en su derecho. Quiero decirle que si hay viviendas, porque hay viviendas, si no hay viviendas, porque no hay. El caso es que está de todas las formas mal, que va a decir que vamos a hacer nosotros bien, pues nada. Conforme al Orden del Día no hay ninguna otra cuestión

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las dieciocho horas y veintiún minutos.

La Secretaria de la Junta Municipal del Distrito Arganzuela.

Fdo.: D.ª Paloma Prado Martínez